



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 28 de febrero de 2023.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

| | | |
|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Rector: | Ing. Rubén SORO | |
| Vicerrector: | Ing. Haroldo T. AVETTA | Facultades Regionales |
| Decanos: | Ing. Luis GARAVENTA | Avellaneda |
| | Ing. Alejandro STAFFA | Bahía Blanca |
| | Ing. Guillermo OLIVETO | Buenos Aires |
| | Ing. Diana BOHN | Chubut |
| | Ing. Martín Eduardo HERLAX | C. del Uruguay |
| | Ing. José Jorge PENCO | Concordia |
| | Ing. Héctor MACAÑO | Córdoba |
| | Ing. Miguel Ángel SOSA | Delta |
| | Ing. Pablo LISCOVSKY | Del Neuquén |
| | Ing. José Luis GARCÍA | Gral. Pacheco |
| | Ing. Carlos SALVADOR | Haedo |
| | Ing. Luis RICCI | La Plata |
| | Ing. José Nicolás NIETO | La Rioja |
| | Ing. Fernando SCHOLTUS | Mar del Plata |
| | Ing. José BALACCO | Mendoza |
| | Ing. Alejandro CARRERE | Paraná |
| | Ing. Oscar DAVID | Rafaela |
| | Ing. Brian MOSCHEN | Reconquista |
| | Ing. Jorge DE PEDRO | Resistencia |
| | Ing. Rubén CICCARELLI | Rosario |
| | Ing. Alberto TOLOZA | San Francisco |
| | Ing. Haroldo AVETTA | San Nicolás |
| | Ing. Roberto VILCHES | San Rafael |
| | Ing. Eduardo DONNET | Santa Fe |
| | Lic. Sebastián PUIG | Santa Cruz |
| | Ing. Francisco ÁLVAREZ | Tierra del Fuego |
| | Ing. Patricio PICCO | Trenque Lauquen |
| | Ing. Juan Esteban CAMPOS | Tucumán |
| | Ing. Jorge RENA | Venado Tuerto |
| | Ing. Gaspar CENA | Villa María |



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejeros/as

Docentes:

Ing. ARANDA, Ramón
Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Bioq. COGGIOLA, Liliana Nydia
Ing. D'ÉLIA, Martín
Ing. DUELLI, Eduardo
Ing. FAURE, Omar Roberto
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino
Ing. GEMIGNANI, María Alicia
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. PINTO, Noelia Soledad
Ing. SCARDIGLI, Mónica
Ing. VERÓN, Ricardo
Ing. VILLALONGA, Carlos Antonio

Suplente

Consejeros/as

Graduados:

Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. QUINTEROS, Fernando Adrián
Ing. GARONI, Jorge

Consejeros/as

Estudiantiles:

Srta. CASAS CASTRILEJO, Malena
Sr. COLLARTE, Ramses
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. LUCERO, Juan Marcos
Sr. RAMOS, Marcos Ezequiel

Suplente

Consejeros/as

Nodocentes:

Prof. GUTIÉRREZ, Norberto
Sra. RAMOS, María Alba
Sr. RIPOLL, Walter Adrián
Lic. ROMANELLI, Patricia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Secretario de Coordinación
Universitaria:**

Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretaria Académica y
Posgrado:**

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario de Planeamiento
Académico:**

Ing. Rubén EGEA

**Secretario
Administrativo:**

Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Ing. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:**

Ing. Omar DEL GENER

**Secretario de Cultura y Extensión
Universitaria:**

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Relaciones Internacionales
Vinculación Tecnológica:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Tecnología de la Información
y la Comunicación:**

Ing. Alejandro TOFFOLO

**Secretario del Consejo
Superior:**

Ing. Pablo A. ROSSO

**Subsecretario del Consejo
Superior:**

Ing. Carlos BLANC

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

| | |
|---|-----------|
| I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022..... | 33 |
| II) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. | 33 |
| V) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN. | 33 |
| a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 33 |
| 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente). | 33 |
| 2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente). | 34 |
| 4) RECTORADO: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2023: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2023. | 34 |
| 3) RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022 y 2023 | 44 |
| 5) RECTORADO: Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2023..... | 44 |
| 6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, NoDocentes y Carrera Académica | 45 |
| 7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones..... | 45 |
| IV) COMISIÓN DE ENSEÑANZA | 47 |
| a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 47 |
| 1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente)..... | 47 |
| 3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). | 49 |
| 4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente). | 49 |



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 6) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Aeronáutica para todo el ámbito de la Universidad. 50
- 7) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Ferroviaria para todo el ámbito de la Universidad. 53
- 9) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 174/2021, el Consejo Directivo solicita modificar las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Complementación Curricular..... 53
- 10) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 546/2022 solicita ingreso por excepción por secundario fuera de término para la aspirante ZHAO Jiahui - DNI N° 95.372.481, a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.... 53
- 11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita la modificación de los requisitos de ingreso para la Licenciatura en Logística - Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza 1727. 54
- 12) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva propuesta de los Directores de departamento de la carrera de Ingeniería Civil de modificación del diseño curricular aprobado Ordenanza N° 1853.54
- 13) Designación de Docentes..... 54
 - a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES 54
 - 13.1) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente GUNTERO, Vanina Alejandra como Profesora Titular con Dedicación EXCLUSIVA. 54
 - c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 54
 - 13.2) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROLÓN, Hugo Oscar como Profesor Titular..... 54
 - 13.4) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Alfredo Omar como Profesor Titular. 54



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.5) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARMIENTO, Rodolfo Eduardo como Profesor Adjunto. 54
- 13.6) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHEINBAUM, Jorge Ricardo como Profesor Titular..... 54
- 13.7) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NIEKRASZEWICZ, Leonardo Andrés como Profesor Adjunto..... 55
- 13.8) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAFF, Daniel Rodolfo como Profesor Adjunto..... 55
- 13.9) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIDAL, Marta Cecilia como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 55
- 13.13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARA, Sergio Evelio como Profesor Titular..... 55
- 13.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ESPÍNDOLA, David Norberto como Profesor Asociado..... 55
- 13.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTERO, Germán Juan como Profesor Asociado. 55
- 13.16) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERRA, Juan Carlos como Profesor Asociado..... 55
- 13.17) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUZZIO, Enrique Pablo como Profesor Adjunto. 55
- 13.19) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALE, Mariel Alejandra como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 56



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

| | |
|---|-----------|
| d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario | 56 |
| 13.23) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos..... | 56 |
| 13.50) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARIETTI, Leonardo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. | 56 |
| 13.53) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROJAS, Héctor Luis como Jefe de Trabajos Prácticos. | 56 |
| 13.54) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUSILLO, Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. | 56 |
| 13.55) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Sergio Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos..... | 56 |
| 14) Llamados a Concurso | 56 |
| 14.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022 con dedicación EXCLUSIVA..... | 56 |
| 13) Designación de Docentes..... | 58 |
| a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES | 58 |
| 13.58) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente GONZALEZ, Emilse como Profesora Adjunta..... | 58 |
| 13.59) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MARCO, Eduardo Jesús como Profesor Titular..... | 58 |
| 13.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente HAYES, Alejandro como Profesor Titular. | 58 |
| 13.61) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente DIAZ, Esteban Orlando como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. | 58 |



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

| | |
|---|-----------|
| 13.62) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente PUCINI, Carlos Alberto como Profesor Adjunto..... | 58 |
| 13.65) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente PAZ MENVIELLE, María Alejandra como Profesora Adjunta. | 58 |
| b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... | 58 |
| 13.77) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente LONDERO, Magalí Solange como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera | 58 |
| 13.80) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente HOLOTE LARROSA, César Christian como Jefe de Trabajos Prácticos..... | 59 |
| 13.81) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente VACCA SISTERNA, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos. | 59 |
| 13.82) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente SOSA, Gonzalo como Jefe de Trabajos Prácticos..... | 59 |
| c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... | 59 |
| 13.91) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANGUINETI, Daniel como Profesor Adjunto. | 59 |
| 13.92) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZUAZQUITA, Ricardo como Profesor Adjunto..... | 59 |
| 13.98) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANSINENA, Alicia Amalia como Profesora Adjunta..... | 59 |
| 13.99) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Virginia como Profesora Titular..... | 59 |
| 13.104) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ PRUDENZA, Luis como Profesor Adjunto. | 59 |



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 13.113) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTANGELO, Juan Carlos como Profesor Titular..... 60
- 13.114) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALLARIO, Lisandro Javier como Profesor Titular. 60
- 13.126) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CUATTROCCHIO, Adrián Ceferino como Profesor Adjunto. 60
- 13.127) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIOTARD, Juan Carlos como Profesor Adjunto. 60
- 13.131) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALA, Francisco Alberto como Profesor Asociado. 60
- 13.134) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Asociado..... 60
- 13.135) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZANINI, José Luis como Profesor Asociado. 60
- 13.142) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENTZ, Luis Fernando como Profesor Titular..... 60
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 61
- 13.143) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Juan Carlos como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 61
- 13.145) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YARCE, Gustavo Adalberto como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. 61
- 13.151) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SACCO, Lucía Carlota como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 61



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 13.152) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos. 61
- 13.153) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLMOS, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos..... 61
- 13.154) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MERETTA, Javier como Jefe de Trabajos Prácticos..... 61
- 13.155) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETRONI, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos..... 61
- 15) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). 62
- 16) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente). 62
- 17) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente)..... 62
- 18) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). 63
- 19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 456/2022, el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para el alumno: RASMUSSEN, Ian - DNI N° 44.165.481 perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, que dicta dicha Facultad Regional..... 63
- 20) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 605/2022 y 606/2022, el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para los alumnos: LUDUEÑA, Isaac Leonel - DNI. N° 43.494.185 perteneciente a la carrera Ingeniería Civil y BASUALDO, Tomás Maximiliano - DNI. N° 44.292.213 perteneciente a la carrera Ingeniería Mecánica..... 63
- 21) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución de Consejo Directivo N° 501/2022 solicita excepción por secundario fuera de término para el aspirante NAUTO LEIVA, Juan Samuel – DNI N° 42.499.323, perteneciente a la Carrera Ingeniería Electromecánica, en el Ciclo Lectivo 2021..... 63



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 22) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 500/2022 y 502/2022 solicita excepción por secundario fuera de término para la aspirante ALVAREZ, Agostina Aylén - DNI N° 44.155.958 y para el aspirante SOTELO, Fernando Leonel – DNI N° 40.387.806, pertenecientes a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en el Ciclo Lectivo 2021. ... 63
- 23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 la creación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 64
- 25) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 1033/2022, el Consejo Directivo solicita la designación del Ingeniero Leonardo Pedro Venier - DNI N° 4.643.841, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional..... 64
- 26) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 1178/2022, el Consejo Directivo solicita la designación del Ingeniero RAPALLINI, José Antonio - DNI N° 10.611.575, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional..... 64
- 27) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Producción y Gestión Industrial - título intermedio de la carrera Ingeniería Industrial para todo el ámbito de la Universidad. 65
- 28) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica - título intermedio de la carrera Ingeniería Electrónica para todo el ámbito de la Universidad..... 68
- 29) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Metalúrgica - título intermedio de la carrera Ingeniería Metalúrgica para todo el ámbito de la Universidad..... 69
- 30) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva proyecto de modificación del régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Ingeniería en Metalúrgica - Plan 2023 - Ordenanza N° 1888.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

| | | |
|-----|--|----|
| 31) | SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva pedido de modificación por parte de los Directores del Departamento de carrera, de la Ordenanza N° 1911 - Régimen de Correlatividades y Equivalencias de la carrera Analista Desarrollador Universitario de Sistemas de Información / Analista Desarrolladora Universitaria de Sistemas de Información. - Plan 2023-..... | 70 |
| 32) | SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 1422 - mediante la cual se establecen las equivalencias directas entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad, para todas las carreras de ingeniería y planes de estudios en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. ... | 71 |
| 33) | FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva por Resolución del Consejo Directivo N° 520/2022 el aval institucional al Proyecto de Tecnologías para la Inclusión Social (PTIS) N° 234 denominado "Cooperativa de Recuperadores Urbanos Nueva Vida de Paraná: Instalación de una unidad productiva de lingotes de aluminio, en el marco de la Ordenanza N° 1824.- Creación y Reglamento del Reconocimiento al impacto social de los estudiantes en la UTN.. | 71 |
| 34) | SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de creación de la asignatura electiva "Innovación Abierta como herramienta de desarrollo profesional"- modalidad presidencial - para las carreras de grado en el ámbito de la UTN..... | 73 |
| 35) | FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita mediante Resolución N° 29/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la creación de la carrera Bioingeniería en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. | 74 |
| 36) | SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva pedido de corrección del diseño curricular de Ingeniería Ambiental - Ordenanza N° 1915, en la organización por años de las asignaturas "Ecología Ambiental" e "Higiene y Seguridad en el Trabajo, para que coincida con la organización de la Ordenanza N° 1916 | 75 |
| 37) | Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior. | 76 |
| V) | COMISIÓN DE PLANEAMIENTO | 76 |
| a) | Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 77 |
| 2) | COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente)..... | 77 |



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 4) **UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente). 77**
- 7) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 2403/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2023 y 2024..... 80**
- 10) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 515/2022, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. . 80**
- 11) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resoluciones N° 514/22 y 515/2022 del Consejo Directivo aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, por dos cohortes consecutivas, correspondientes a los años 2023-2024..... 80**
- 12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2937/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes y autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos. 80**
- 13) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2938/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Vicente López, y autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos..... 81**
- 14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2939/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria y autorización para su continuidad dentro del ámbito de**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos consecutivos. 81
- 15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2943/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, en su modalidad presencial, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos. 81
- 16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2944/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Logística y autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos. ... 81
- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 la creación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 82
- 18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 para la implementación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de esta Facultad Regional. 82
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 82
- 19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2940/2022 la convalidación de las inscripciones registradas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López, y autorización para su continuidad, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos..... 82
- 20) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 486/2022 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos cohortes consecutivas, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2023..... 82
- 21) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 487/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- en Administración, por dos cohortes consecutivas, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2023..... 82
- 22) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 563/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2023, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 83
- 23) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1150/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023. 83
- 24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1151/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, para el período lectivo 2023. 83
- 25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1152/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023. 83
- 26) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1153/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Concepción, para el período lectivo 2023..... 83
- 27) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1154/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Famaillá, para el período lectivo 2023..... 84
- 29) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1157/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023..... 84
- 30) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1158/2022 para la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023..... 84
- 31) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1141/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Simoca, para el período lectivo 2023..... 84
- 32) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional..... 84
- 33) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/2022 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (plan 2023), hasta su título intermedio de Analista Desarrollador/a Universitario/a de Sistemas de Información, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023..... 84
- 34) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 126/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos (2) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023..... 85
- 35) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 127/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Radiología, por dos (2) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023..... 85
- 36) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 571/2022 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Ambiental en esta Facultad Regional..... 85
- 38) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 360/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Extensión Áulica San José, provincia de Entre Ríos, para dos (2) cohortes, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023..... 85



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 41) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 197/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica San Javier, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 85
- 43) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 419/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas. 86
- 44) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 420/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas. 86
- 45) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 421/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas. 86
- 46) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2414/2022 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, en esta Facultad Regional, y autorización para su continuidad en los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026. 86
- 47) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2415/2022 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular- durante los años 2020, 2021 y 2022, en esta Facultad Regional, y autorización para su continuidad en los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026. 86
- 48) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2416/2022 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular- durante el año 2022, en esta Facultad



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

| | |
|--|-----------|
| Regional, y autorización para su continuidad en los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026. | 87 |
| 49) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 488/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2023 y por DOS (2) cohortes consecutivas. | 87 |
| 50) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 489/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2023 y por DOS (2) cohortes consecutivas. | 87 |
| 51) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita mediante Resolución N° 29/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la creación de la carrera Bioingeniería en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. | 87 |
| VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO | 94 |
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... | 94 |
| 3) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la Resolución N°621/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita declarar de interés académico e institucional el VIII Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica –VIII CAIM- y III Congreso Argentino de Ingeniería Ferroviaria –III CAIFE-, organizado en forma conjunta por la Facultad Regional Santa Fe y el Fo.D.A.M.I. (Foro Docente del Área Mecánica de las Ingenierías), a realizarse en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2023, en la Facultad Regional Santa Fe. | 94 |
| 4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7136/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ciencias Básicas - UDB Matemática, para su tratamiento. | 94 |
| 5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7139/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Mecánica, para su tratamiento.. | 94 |
| 6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7138/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual | |



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Mecánica, para su tratamiento.. 94
- 7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7204/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía al Ing. Néstor FERRE, para su tratamiento..... 95
 - 8) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7135/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía a la Ing. Julieta MARTINO, para su tratamiento..... 95
 - 9) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7205/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía al Ing. Rubén Darío VELLA, para su tratamiento..... 95
 - 10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°7137/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía al Sr. Marcos SOLA, para su tratamiento..... 95
 - 11) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°623/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Jorge Alberto ABRAHAM, para su tratamiento..... 95
 - 13) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1065/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA, para su tratamiento. 95
 - 14) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1060/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, para su tratamiento. 96
 - 15) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1066/2022 y N°1064/2022 del Consejo Directivo de dicha



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Juan Norberto FERRARO , para su tratamiento..... 96
- 16) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1064/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. Liliana Elizabeth FERRER, para su tratamiento. 96
- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1068/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. María Patricia GARRIDO, para su tratamiento. 96
- 19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°621/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Daniel Santiago PAGANO, para su tratamiento. 96
- 20) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1067/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. Paola Beatriz PARRA, para su tratamiento. 96
- 21) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1059/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. Miriam del Carmen PIRANI, para su tratamiento. 97
- 22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°620/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. David Pablo SALDEÑA, para su tratamiento..... 97
- 23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°622/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Juan WIENS, para su tratamiento. 97
- 24) GARCÍA, JOSÉ LUIS: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del País durante el periodo comprendido entre el día 27 de marzo al 08 de abril del 2023, por razones de índole particular, para su tratamiento..... 97



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 25) **BOHN, DIANA H.:** Eleva la solicitud para ausentarse del país en el periodo comprendido entre el 2 al 17 de marzo de 2023, a Estados Unidos, por razones particulares, para su tratamiento. 97
 - 26) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la Resolución N°004/2022 el Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. José Nicolás NIETO, para su tratamiento..... 97
 - 27) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la Resolución N°005/2022 el Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Juan Ismael PAEZ, para su tratamiento..... 97
 - 28) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la Resolución N°007/2022 el Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Walter Douglas SOTOMAYOR ILLANES, para su tratamiento. 98
 - 29) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva las Resoluciones N°569/2022 y N°570/2022 de Consejo Directivo, mediante la cual se conforma el tribunal académico y se da inicio al juicio académico relacionado con el Expediente N°706/2022, para toma de conocimiento..... 98
 - 30) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la Resolución N°1022/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Francisco Miguel NARDEA, para su tratamiento. 98
 - 31) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país, desde el 21 de marzo hasta el 03 de abril y desde el 16 al 24 de abril, para su tratamiento..... 98
 - 32) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la Resolución N°1032/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la conformación del tribunal académico para actuar en el ámbito del Expediente N°548/2022, para toma de conocimiento..... 98
 - 33) **RECTOR:** Eleva la propuesta para que la papelería oficial de la Universidad utilice en su pie de página “75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”, para su tratamiento. 98
- Resolución N° 140/2023 . ----- 98**

VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO 100



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

| | |
|--|------------|
| a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... | 100 |
| 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente). | 100 |
| 2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente). | 101 |
| 3) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Curso de Diplomatura en Transformación Digital Productiva e Industria 4.0 - Convenio UIA-UTN. (Tema permanente)..... | 101 |
| 4) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Contrato de Donación a suscribir entre la Universidad Tecnológica Nacional, ACCENTURE SRL y ACCENTURE SERVICE CENTER SRL. (Tema permanente)..... | 101 |
| 5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Reglamento para la creación de Redes Institucionales en áreas temáticas de interés común - REDES UTN. (Tema permanente). | 101 |
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... | 102 |
| 6) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad. | 102 |
| 7) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad..... | 102 |
| 8) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita aprobación de lineamientos para el reconocimiento de actividades curriculares por equivalencia entre planes de estudio vigentes de carreras de especialización y maestría. | 102 |
| 9) Con dictamen de Comisión de Posgrado | 102 |
| 9.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Magalí Valeria SORIA de la Facultad Regional Venado Tuerto..... | 102 |
| 9.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MALASPINA). | 102 |



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.3) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FORRISI TETTAMANTI)..... 102**
- 9.4) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ARIAS). 102**
- 9.5) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ABRIGO). 103**
- 9.6) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (DOLDAN MACHADO), designación de Director (DUARTE) y Co- Directores de Tesis (BRÜHL y OHANIAN). 103**
- 9.7) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TUNESI) y designación de Directora de Tesis (KAMINKER). 103**
- 9.8) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GIACOBONI GALIZZI) y designación de Directora de Tesis (SPINELLI). 103**
- 9.9) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (INALAF NOCK), designación de Directora (USACH) y Co-Director de Tesis (MERINO). 103**
- 9.10) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (FAUSTI) y designación de Director de Tesis (ASTA)..... 103**
- 9.11) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (FRONCIANI) y designación de Director de Tesis (ASTA)..... 103**
- 9.12) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (NARVÁEZ RAMÍREZ), designación de Director (ÁLVAREZ VILLAR) y Co-Director de Tesis (SANZI)..... 103**
- 9.13) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ORTENZI) y designación de Director de Tesis (GARCÍA SERRANO)..... 104**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CASTELLANO) y designación de Director (REESE) y Co-Directora de Tesis (VILLALBA BAI). 104
- 9.15) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (HUARTE) y designación de Directora de Tesis (FORLINI). 104
- 9.16) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SCHAER) y designación de Directora de Tesis (MUÑOZ). 104
- 9.17) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MARTÍNEZ PULIDO), designación de Director (REARTE) y Co-Director de Tesis (TAURO SUÁREZ). 104
- 9.18) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RAMOS TRIGUERO), designación de Directora (BRAVO) y Co-Directora de Tesis (DE MARCO). 104
- 9.19) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (CHOQUE ALDANA) y designación de Director de Tesis (GOLATO). 104
- 9.20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de Director de Tesis (LUCCI) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CANTERO). 105
- 9.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación en Empresas Textiles y de la Moda. 105
- 9.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la implementación de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación en Empresas Textiles y de la Moda. 105
- 9.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición. 105
- 9.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la conformación del comité académico y el cuerpo docente de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición..... 105



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.25) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la dirección de las carreras de Maestría en Administración de Negocios y Especialización en Ingeniería Gerencial. 105
- 9.26) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (RODRÍGUEZ) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. 105
- 9.27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (BARRAL) para el dictado de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar. 105
- 9.28) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos. 106
- 9.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (VIOLA) para el dictado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción. 106
- 9.30) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (PUSKOVIC) para el dictado de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Calidad. 106
- 9.31) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (KRÖHLING SIGRIST) para el dictado del curso “Sistemas Inteligentes” de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información. 106
- 9.32) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización de la dirección de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental. 106
- 9.33) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Maestría y Especialización en Docencia Universitaria. 106
- 10) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia 106
- 10.1) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Minería de Datos, en modalidad a distancia, al consorcio conformado por las Facultades Regionales Paraná (cabecera), Delta, Mendoza, Reconquista, San Francisco y Santa Fe. 106
- 10.2) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Minería de Datos, en



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- modalidad a distancia, al consorcio conformado por las Facultades Regionales Paraná (cabecera), Delta, Mendoza, Reconquista, San Francisco y Santa Fe. 107
- 10.3) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros. 107
- 10.4) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros, en modalidad a distancia, al consorcio conformado por las Facultades Regionales Concepción del Uruguay (cabecera) y Bahía Blanca..... 107
- 11) Con dictamen del Consejo Asesor 107
- 11.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén mediante Resolución Nº 172/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Grupo UTN al denominado “Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)” y propone al Doctor Gustavo Eduardo MONTE en carácter de Director y al Magister Ingeniero Norberto SCARONE en carácter de Vicedirector del Grupo GPSINT. 107
- 11.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante Resolución Nº 518/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Centro UTN al denominado “Centro de Química e Ingeniería Teórica y Experimental (QUITEX)” y propone a la Doctora Elisa Inés BENITEZ en carácter de Directora y a la Doctora Gladis Laura SOSA en carácter de Vicedirectora del Centro QUITEX. 107
- 11.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”, (Ord. Nº 1.341). 108
- 12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Diplomatura en “Gestión de Residuos Industriales” 108
- 13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Ratificar la Resolución del Rectorado 699/2008 que crea el Centro Auditor Tecnológico de Almacenamiento de Hidrocarburos (CATAH). 108



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES..... 108

-----A los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, en la sede de Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén Soro. -----

-----Actúa como secretario el Ing. Pablo Andrés Rosso, Secretario del Consejo Superior. -----

-----El Ing. Rosso saluda al Cuerpo y dice que antes de abordar el Orden del Día, y sin calidad de informe, el señor Rector les dará la bienvenida para este año, y va a realizar un anuncio particular. El Sr. Rector, Ing. Soro, le da la bienvenida al Cuerpo y menciona que habían tomado la metodología de dejar todos los informes para lo último de la reunión. Pero considera que hay un tema que amerita que haga uso de la palabra y que lo informe al comienzo. En primer lugar, comenta que en el día de ayer se llevó adelante la reunión de Decanos/as, en donde el equipo de gestión, cada uno de los Secretarios, informó todo lo realizado en el 2022; y demostraron algún grado de satisfacción en las gestiones de las facultades y de la Universidad. Pero fundamentalmente, cada uno de ellos informaron lo proyectado para el 2023. Es por eso que le va a solicitar a cada uno de los miembros del Gabinete de la UTN, que todo lo informado también sea enviado a través de la Secretaría del Consejo Superior o la Secretaría de Coordinación. Es decir que se escriba un informe y que sea enviado a todos los integrantes de los claustros del Consejo Superior en el transcurso de la semana. En otro orden, comenta que en la reunión de Decanos/as también se hablaron



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de diversos temas; entre ellos el último Decano que habló fue el de la Facultad Regional La Rioja, manifestando su preocupación respecto a la situación de la facultad; pero también agradeció a la comunidad de la Facultad Regional La Rioja, a las personas del Rectorado y de distintas facultades que colaboraron y se sumaron, al esfuerzo y compromiso de tratar de sacar adelante la acreditación de la Facultad Regional La Rioja. En el transcurso de la mañana, tuvo algunas reuniones, donde estaban firmando un convenio con la Federación Argentina de Municipios (FAM), con Fernando Espinosa, donde hay más de 2000 municipios del país que son parte de la federación; con el objetivo de poder ofrecer servicios técnicos de consultoría, capacitaciones a los municipios que están adheridos a la FAM; y por supuesto, poder bajarlos a cada una de las facultades de los municipios correspondientes. En ese momento recibe un mensaje del Presidente de la CONEAU, donde no creía que fueran malas noticias, sino todo lo contrario, pero no se animó a suponer nada por la sensibilidad del tema, tan delicado respecto a la acreditación de la Facultad Regional La Rioja. Cuando terminó la reunión de Decanos, lo llamó y le dijo que, viendo un montón de situaciones; porque quiere aclarar que la Facultad Regional La Rioja había presentado todo, le fue rechazado, se volvió a presentar; y se mejoró muchísimo en las áreas de gestión referido a los posgrados, a la ciencia y la tecnología, al extensionismo. Pero indudablemente, el problema radicaba en las planificaciones de las cátedras, con el punto de vista orientadas a las competencias y centradas en el estudiante. Es ahí es cuando reciben la noticia de que iba a salir una resolución de no acreditación de las tres carreras, pero que iban a dar un plazo de 30 días para tratar de solucionar la situación. En ese momento es cuando surgió el espíritu solidario y colaborativo de muchas facultades, del rectorado, de los



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

profesores, de los directores del área de la Facultad Regional La Rioja. En ese sentido, realmente se pusieron a trabajar en todo lo que les habían dicho que tenían que hacer las cosas. En ese sentido, la noticia que tiene para darles es que anoche, también se lo comunicó Decano de la Facultad Regional La Rioja, se acreditaron las tres carreras de La Rioja, así que eso para ellos es una alegría. No quiere decir una alegría inmensa porque cree que tienen que ser medidos; y así como la pandemia que atravesó el mundo dejó una gran enseñanza a nivel mundial y a nivel particular en la Universidad. También dejó una gran enseñanza para los estudiantes, docentes, nodocente; fundamentalmente para los tres claustros que tuvieron que arremangarse y reconvertirse. Indudablemente les sirvió mucho; pero piensa que esta situación que atravesaron es algo de lo que se tengan que alegrar, pero que tienen que encender las alarmas, tienen que ser medidos. Que se ha logrado la acreditación, pero a pesar de que se estaba trabajando para enviar todo lo solicitado, van a recibir muchas recomendaciones / exigencias, en la decisión que se ha tomado. Es por eso que hay que seguir trabajando como si la aprobación no hubiese pasado, es un poco el consejo y la recomendación para la Facultad Regional La Rioja. Es por eso por lo que para todo lo que se necesite, están todos a disposición, porque en 30 días hay que presentar todo para seguir trabajando. Insiste, considera que toda esta situación les ha dejado una enseñanza; está muy contento por la Facultad Regional Rioja, por la Universidad y fundamentalmente por los alumnos que no podían inscribirse, y causó un dolor muy grande. Es una enseñanza para todas las facultades, para que hagan las cosas con tiempo, tengan el espíritu solidario entre todos, porque se van a realizar todos los procesos de acreditación y nadie está exento a que pueda suceder algo tan estresante



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

para la gestión. El Ing. Nieto saluda al Cuerpo, y expresa que para ellos fue una gran alegría, gran sorpresa luego de un periodo prácticamente de agonía, duro y difícil. En la reunión de Decanos, manifestaba la angustia que tenían todos los distintos claustros que conforman la Facultad Regional La Rioja; porque no se les daba la acreditación de las tres carreras, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica; de acuerdo con los nuevos estándares de formación por competencias y aprendizaje centrado en el alumno. Lógicamente que también, como les pasa generalmente a todas las regionales chicas, adolecen de ciertas cuestiones, como por ejemplo los recursos humanos. Les cuesta tener doctores, les cuesta que el universo de docentes asista a formación de postgrado, les cuesta el equipamiento, los laboratorios, los espacios, como así también les cuesta las dedicaciones para investigar exclusivas o semiexclusivas. Agrega que, hay un conjunto de cuestiones, que lo planteaba también en la reunión de Decanos, que seguramente tendrán que empezar a mirar, quizá desde una mirada más federal, donde le parece que la equidad un poco ronda en apoyar a las facultades regionales más chicas. En ese sentido, solamente tiene palabras de agradecimiento; quiere agradecer a todos los directores y secretarios de departamento, de las tres carreras que trabajaron en cualquier horario, en las vacaciones, dejando a las familias de lado y horas de descanso; para trabajar sobre todo en la formulación de los diseños curriculares de las tres carreras. Todo se hizo en tiempo y forma gracias también a la Secretaría Académica que coordinó todo el proceso, junto con todas las áreas que forman. Menciona que tiene un profundo agradecimiento también a la Ing. Cuenca Pletsch, Julieta Rozenhauz, Rubén Egea, y todo el equipo que conformó a las áreas de extensión, coordinación, investigación, porque realmente se sintieron muy



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

acompañados. Pero fundamentalmente quiere agradecer el acompañamiento del Sr. Rector que han tenido desde su gestión, la cual comparten plenamente y están muy conformes y contentos de cómo está llevando a cabo toda la nueva mirada, el nuevo proceso de gestión que tiene y que vive la Universidad a través de su mandato. Por otro lado, quiere agradecer a todas las facultades regionales, los Decanos que también los han acompañado desde la investigación, desde compartir planificaciones, desde esa esa mirada, que se suma a las palabras del Sr. Rector; es un proceso complejo que recién comienza. Y lo hace desde el nuevo enfoque, que en el presente está ya instalado en la Universidad, y que seguramente va a llevar un proceso hasta que se legitime realmente en las aulas y fundamentalmente en el aprendizaje de los alumnos. Por otro lado, quiere agradecer también a todos los profesionales que han participado en las distintas consultorías, en la ayuda que han tenido en la regional y expresar que la regional está con las puertas abiertas para poder compartir toda la información, que seguramente será de gran valía para todos los procesos que se avecinan. La verdad es que hoy están más que felices, contentos y agradecidos fundamentalmente. El Lic. Puig saluda al Cuerpo y pide disculpas por la interrupción del informe del señor Rector, pero la verdad es que hoy es uno de esos días, que a uno se le llena el espíritu. Manifiesta eso porque los presentes muchas veces lo han escuchado, y saben que considera que tienen que seguir trabajando para ser una universidad más que una suma de facultades. Con respecto al tema de la Facultad Regional La Rioja, se alegra mucho por el Sr. Decano, por su equipo, por los estudiantes de la regional, pero sobre todo también por todos los riojanos que pueden confiar en una universidad presente. Les mencionaba lo respecto a que estas noticias reconfortan y son una caricia al alma, porque como él, que es Decano de una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

facultad de las que denominan chicas; haber visto y escuchado como venían trabajando con el Ing. Nieto hace mucho tiempo, desde que conforma el Consejo Superior, algunas veces hasta sentir como reclamos del Ing. Nieto, que no lo acompañaban lo suficiente. Entonces ver que, en este proceso, en este nuevo esquema, con cambios de reglas de juegos, con nuevos paradigmas, en el presente se logra una acreditación. En el día de ayer el panorama que les dio el Ing. Nieto a todos los Decanos, era desolador, la verdad para los Decanos presentes era prácticamente el fin. Por lo que la verdad lo pone muy contento, sobre todo por el acompañamiento que da el Rectorado, que dio la Universidad y las diferentes facultades. Entonces como Decano sabe que puede encarar cualquier proceso tranquilo, porque sabe que va a estar acompañado y no como alguna vez que uno no lo estuvo. Reitera sus felicitaciones al Ing. Nieto, agradece al Sr. Rector y todo su equipo, a la Ing. Cuenca Pletsch por el trabajo que hicieron, porque la Facultad Regional La Rioja es una facultad como lo es la Facultad Regional Río Gallegos, como lo es la Facultad Regional Resistencia, como lo es la Facultad Regional Concordia, como lo es la Facultad Regional Bahía Blanca; y como lo es cada una de todas las facultades, que en muchas cuestiones pueden ser más chicas, medias o grandes, pero son UTN y eso es lo que las hace iguales. El Ing. Soro dice que rompió un poco el protocolo con respecto a los informes, pero considera que era una noticia, que no la podían guardar hasta lo último de la reunión. -----

-----El Ing. Rosso informa que, con presencia de 53 consejeros, 50 de ellos presentes en el recinto, con 3 consejeros conectados de manera virtual; tienen quórum asegurado para comenzar con el tratamiento del Orden del Día. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

-----El Ing. Rosso somete a consideración del Plenario el Acta de la 6ta. Reunión del Consejo Superior. Resulta aprobada por unanimidad. -----

II) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Rosso dice que tiene una coordinación que realizar con la Comisión de Interpretación y Reglamento. En el día de ayer ha sido formulado por el Sr. Rector y los Decanos un pedido de inclusión de una frase en el pie de página en toda la documentación oficial, con motivo de la conmemoración del 75º aniversario de la Ley de Fundación de la Universidad Obrera. La Comisión ha aceptado la omisión desde la Secretaría, y si la misma acepta que sea incluido en el Orden del Día, lo tratarían en dicha comisión. Caso contrario debe proponer al Cuerpo el tratamiento sobre tablas. El Ing. Avetta dice que durante la reunión de Decanos tomaron el tema, y considera adecuado contar con un pie de página y no dejarlo para la próxima reunión porque ya va a estar avanzado el año. Es pertinente porque refiere al 75º Aniversario de la Creación de la Universidad Obrera Nacional. Por lo tanto, si todos están de acuerdo, lo proponen como último punto del Orden del Día de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado e incluido. -----

V) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Oliveto menciona que el informe mensual ya fue distribuido entre los integrantes del Cuerpo. En particular, en la reunión de Comisión contaron con la presencia del presidente de la D.A.S.U.TeN, que brindó el informe que para ellos resultó adecuado en vista de que muestra, no solo un superávit, sino un balance positivo por hasta el momento; por lo que entienden que van por el buen camino. -----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto dice que el tema 2) está subsumido dentro de lo que sería el tema 4) debido a que se abocaron justamente al tratamiento del presupuesto 2023 en la distribución de incisos y en la distribución por facultades regionales. Por lo que si el Cuerpo lo permite pediría si pueden adelantar el tema 4), el análisis de presupuesto para el ejercicio 2023; de esa manera ya dan por aprobado las pautas presupuestarias 2023. El Ing. Rosso dice que por presidencia corresponde darle tratamiento primero al presupuesto para que luego puedan realizar las distribuciones. Somete a consideración del Plenario tratar el tema 4) del Orden del Día. Resulta aprobado. -----

4) RECTORADO: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2023: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2023.

-----El Ing. Oliveto dice que, como todos los años, se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, donde realizaron un análisis previo de lo que había enviado el Poder Ejecutivo en términos de algunas cuestiones generales que se habían planteado desde la Comisión; como lo es el hecho de no haber tenido presupuesto el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

año anterior; y trabajar con el presupuesto del año 2020, con el compromiso del envío de cuota a caja, pensando en el presupuesto que había solicitado la Universidad; que eso fue cumplido por el Poder Ejecutivo Nacional. Luego, cuando se realiza el tratamiento del presupuesto 2023 tuvieron un aumento considerable que superó al aumento de otras universidades; eso ubicó a la UTN en el segundo lugar en cuanto a la distribución presupuestaria. Por primera vez en la historia, la UTN quedó en segundo lugar debajo de la Universidad de Buenos Aires y por encima del presupuesto de la Universidad Nacional de la Plata, de la Universidad Nacional de Córdoba; como ya habían anunciado con PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES (\$ 48.992.000.000). Continúa diciendo que en tanto en la reunión extraordinaria como luego en la ordinaria, se abocaron a analizar la distribución que proponía el Poder Ejecutivo; en lo que se refiere a los rubros, en los incisos prácticamente no hay diferencia en cuanto a lo que es la distribución, si aparece una diferencia en el punto tres, que son los proyectos centrales de la Universidad, donde se repite el fondo rotatorio y se trabaja sobre el fondo RTA. Ahí es donde hubo una consideración que se hizo en la Comisión que rescató el planteo que hizo el Sr. Rector frente a los Decanos en la reunión anterior, en cuanto a los accidentes laborales, es decir se trabaje por la ART y no que se utilice a la D.A.S.U.Te.N como ente a hora de atender un accidente, porque obviamente contribuye al desfinanciamiento de la D.A.S.U.Te.N, habida a cuenta del monto que están abonando por ART y que está respondiendo. Menciona que en el rubro 1 se agrega un rubro denominado “programa de mejora académica y recursos humanos”, que es una previsión que se toma para atender situaciones relacionadas con alguna problemática de las facultades regionales. Lo importante y lo que muestra la diferencia, en cuanto al



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tratamiento del presupuesto es la distribución por facultades, porque lógicamente venían con el famoso número mágico de los 90, luego modificado en el 2005, con un pequeño agregado de distribución por la 1513. Pero también estaba el famoso rojo que arrastraron durante un montón de años de la gestión anterior y de la gestión anterior de la anterior. Con lo cual, evidentemente, lo novedoso del presupuesto es que atiende a las necesidades reales, o por lo menos a lo que sucedió durante el 2022, en términos de que si se fijan en la planilla; se toma como base la base salarial octubre 2022 y luego la reconversión de noviembre 2022. Eso quiere decir que se trabaja sobre el devengado, sobre lo que cada facultad paga y lo que el rectorado cubre, en cuanto a la necesidad de la facultad. Se dejó de lado definitivamente; y considera que es lo que tienen que rescatar como positivo, lo que es importante y lo que se charló en la Comisión, es que ya no existe más el Rojo, sino que se trabaja a partir de las necesidades de las facultades. Agrega que el trabajo que va a emprender la Comisión de Presupuesto a partir de ahora, es justamente en el punto 2) del Orden del Día, que es de tratamiento permanente de realizar ese análisis en función de algunos indicadores que viene trabajando el personal de la Secretaría Administrativa en conjunto con las facultades regionales. Por otro lado, el tema de la 1513 sigue planteado en la planilla, y se hizo una somera mirada sobre lo que significó la distribución facultad por facultad en términos, insiste, de la base salarial de octubre 2022. En líneas generales, como suelen decir, el presupuesto nunca termina de alcanzar, todos están contentos porque hubo un crecimiento sustantivo; pero de todas formas saben que el presupuesto va a seguir siendo insuficiente en función de la voluntad de crecimiento y de la voluntad, sobre todo, de crear nuevas carreras. Y eso les va a generar nuevos desafíos que van a impactar directamente en el presupuesto. De hecho,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la adecuación de los planes de estudio a los nuevos estándares de ingeniería, supone también un crecimiento presupuestario; y eso tiene que ser atendido, habida cuenta de que ya están avanzando en la implementación de esa adecuación realizada. Por otro lado, la otra cuestión que les gustaría destacar como comisión, que se planteó oportunamente, es el tema de ciencia y tecnología. Si todos recuerdan siempre plantearon que lo enviado por Poder Ejecutivo, la Universidad, con recursos de lo que se llaman gastos de funcionamiento o la redistribución de recursos; se multiplicaba por diez la cantidad de recursos aportados por el Poder Ejecutivo. Es decir que, si el Poder Ejecutivo ponía PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), la Universidad ponía PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), entonces el presupuesto de ciencia y tecnología era de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$ 33.000.000). De este análisis surgen dos cuestiones muy interesantes. Una, que hubo un aumento sustancial de lo que el Poder Ejecutivo otorgaba como presupuesto de ciencia y tecnología; llegando en este caso a PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 48.453.000) aproximadamente. Eso significa un crecimiento de más del doble, cerca del triple de lo que recibieron en el presupuesto anterior. Luego se multiplicó por más de diez, porque se agregan PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 554.000.000), como complemento de ciencia y tecnología, con lo cual están por encima de los PESOS SEISIENTOS MILLONES (\$ 600.000.000) destinados a ciencia y tecnología. Es decir que hubo un esfuerzo mayor del Poder Ejecutivo y también un esfuerzo mayor del Ejecutivo de la Universidad, que la Comisión ve con mucho beneplácito; porque eso significa más equipamiento, más becas o por lo menos una reconversión de los módulos de becas. Para la Comisión fue un debate, que la verdad



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

no fue complejo; y lo que quiere rescatar, porque así lo definieron específicamente en la reunión ordinaria de la Comisión, es que la planilla de distribución presupuestaria fue aprobada por unanimidad. Es un punto que lo quiere resaltar porque considera que es importante que no haya habido ninguna disidencia, ni ninguna discusión con respecto a lo que es la distribución. Es por eso que desde la Comisión propone la aprobación de la distribución propuesta por el Ejecutivo. El Prof. Gutiérrez dice que, como parte integrante de la Comisión, nada es magia. Considera que, todas las Universidades Nacionales para tener un buen presupuesto, y la UTN en particular para tener un buen presupuesto; indudablemente va a pasar por una decisión política del Poder Ejecutivo, que eleve al Congreso de la Nación, que el PBI del País sea más grande para educación. Agrega que si alguna vez, se pusieron contentos cuando Cristina Fernández de Kirchner aumentaba el presupuesto en educación, con el correr de los años, el presupuesto fue bajando. Un presupuesto ideal, es que el 85% del presupuesto se gaste en el inciso 1, que son los sueldos, y el 15% para el resto de las cuestiones. En el presente están por arriba del 90% en los sueldos, quiere decir que el presupuesto de MILLONES CINCUENTA MIL MILLONES (\$ 50.000.000.000), más del 90% se van a ir en los sueldos. Manifiesta que como hay muchos Consejeros que se renuevan, es claro que lo tienen que saber para poder ser explicado correctamente, porque si no están explicando algo que tal vez no quede claro para algunos. Menciona que si el Poder Ejecutivo, a través del Congreso de la Nación, no eleva el PBI en educación, los presupuestos siempre van a ser escasos. Haciendo esa aclaración, dice que están muy lejos del 85% y 15% que sería el ideal para todas las Universidades, incluida la UTN; es decir que lo que están repartiendo son migajas. Por otro lado, en el País hay una inflación galopante, una inflación que genera



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que haya plata que alcance; todos los que vayan al supermercado sabrán de lo que les habla. No es lo mismo PESOS MIL (\$ 1.000) en el mes de enero que en el mes diciembre. Es por eso que sugiere, de parte de alguien que administra un presupuesto chico como lo es el de un gremio; que los Consejeros Directivos distribuyan rápido el dinero y que rápidamente, en aquellas cosas que puedan realizar esos gastos lo antes posible, sería importante. Como, por ejemplo, dentro de los incisos que tiene cada Facultad Regional, para comprar la ropa de trabajo del personal docente, en invierno y en verano, cosa que siempre están mendigando; por eso les diría a los Sres. Decanos, que son quienes administran el dinero de la Universidad, que al tener la plata disponible que rápidamente compren la ropa para el personal docente, porque no es lo mismo comprarla ahora que en el mes de noviembre. Agrega que a inflación que existe no la pueden parar, y le parece que los administradores, que son los Sres. Decanos, rápidamente tiene que ejecutar el presupuesto que les den desde el Rectorado. Como nada es magia, quiere felicitar al Sr. Rector, porque el ocupar la silla, que alguna vez habían dicho que había que ocuparlas, dio sus frutos. Por primera vez, por lo menos desde que volvió la democracia en el año 1983 con el Dr. Alfonsín, que la UTN está en el segundo lugar en el presupuesto de universidades, ganándole a la Universidad Nacional de Córdoba, a la Universidad Nacional de La Plata, que tienen un lobby impresionante en el Congreso de la Nación. Continúa diciendo que cree que nadie les regaló nada, no es que salieron en el segundo lugar del presupuesto porque los Sres. Diputados y Senadores se acordaron de que existe la UTN; eso es producto de muchas negociaciones. Algunos lo saben y otros no, pero una de las negociaciones fueron en el salón Sábado donde están reunidos, donde el Sr. Rector se reunió con el Ministro de Economía Sergio Massa, donde en este



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mismo salón pasaron muchos otros rectores discutiendo la política que le tocaba a cada universidad. El Sr. Rector fue muy claro al decir que si no les daban plata a las universidades es muy difícil que las universidades puedan seguir manejándose. Por lo tanto, Sr. Rector, que él conoce de todas las reuniones políticas donde pudo participar; es por eso que se sienten orgullosos de que realmente la militancia, que algunos le bajan el precio por ser militante, haya ocupado los lugares que hubo que ocupar. También que haya conseguido, si bien es un equipo de trabajo como siempre lo manifiesta; pero que su equipo de trabajo y el Sr. Rector hayan conseguido que la UTN por primera vez en su historia, en el 75° Aniversario que va cumplir; es la primera vez que la reconocen como universidad. Agrega que fue una Universidad castigada por su origen peronista, no es casualidad que un gobierno popular y nacional, como lo es el gobierno presente, se hayan acordado de la Universidad Obrera Nacional; porque cada vez que les tocó otro gobierno, siempre estuvieron esperando que se acuerden de la UTN. Es por eso que es importante destacarlo, destacar el equipo de trabajo que en estos años han tenido. Por otro lado, otra de las cosas que quiere decir es que el año pasado se trabajó sin presupuesto, se trabajó por la buena voluntad del Poder Ejecutivo. Todos los claustros tienen que saber, que los Sres. Decanos no tuvieron presupuesto el año pasado, pero si fue la buena voluntad del Poder Ejecutivo, a través de la SPU, al cual están agradecidos al compañero Oscar Alpa, actual Rector de la Universidad Nacional de La Pampa con cargo de mayor jerarquía ocupando la secretaría, porque les ha cumplido en todo el dinero que les prometió que les iba a dar, a partir de diferentes resoluciones del Ministerio de Educación. La verdad hay que reconocer, y cada vez que tiene la oportunidad de cruzárselo se lo reconoce, porque han compartido varios actos políticos, y ha cumplido



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

con la Universidad Tecnológica, por lo que está totalmente agradecido con Oscar Alpa y con el ministro Jaime Percy, que, si bien a veces hubo demoras de tres o cuatro meses, mucho no se sintió, porque de los producido del rectorado se adelantaba el dinero que les tenían que dar, han cumplido. Y es importante que todos sepan que los decanos y el rector no tuvieron presupuesto el año pasado. Se manejaron con un presupuesto engañoso porque era de PESOS 14 MIL MILLONES (\$ 14.000.000.-) cuando se aprobó en el año 2020, con la inflación que hay en la Argentina. Pero el Poder Ejecutivo dijo que iba a cumplir y la verdad que cumplió y les dio los fondos que se merecían. Entonces, la Comisión, a partir de esos fondos que aprueba el Congreso de la Nación hizo esa distribución que antes mencionó el Ing. Guillermo Oliveto. Señala que los docentes, están contentos con que se terminó la mentira del rojo, como si el rojo lo pagara una cigüeña. El rojo salía de la plata de la Universidad, de los rectores que manejaban la plata. Y en ese sentido, hay que destacar también el equipo del rector Ing. Soro, que dijo que cada facultad va a manejar su presupuesto, porque eso de que es hay un rojo era una mentira política. Así que, por lo tanto, agradece que todos los decanos van a tener el dinero que le corresponda. Otra de las cosas que han conseguido es que termina la 605 y se termina la 540 y los docentes van a poder estar como corresponde, en blanco. Dice que es un paso enorme para los docentes que no ganaban nada y ni ganan nada, por supuesto. Pero al menos es una injusticia menos sacar a los docentes de la precariedad. Agradece también en nombre de todos los docentes. Y otro de los temas, que también me gustaría abordar es que se hagan una autocrítica los decanos porque la ART es responsabilidad de los decanos. Ellos son los que administran los fondos y si en la ART se está gastando el dinero de la DASUTEN, es un error de los decanos. La



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

universidad paga un montón de millones de pesos por tener una ART importante como es la del Banco Provincia de Buenos Aires, y no tiene por qué la DASUTEN gastar un solo centavo en un accidente de trabajo, y hay secretarios administrativos que no saben de lo que les está hablando y deberían hacer cursos de capacitación, así como lo hacen los docentes, tienen que hacer cursos de capacitación para que sepan lo que es una ART. Por lo tanto, además de hacer la capacitación del personal docente, los decanos tienen que saber que no se puede gastar un peso de la DASUTEN y que hay una ART y que han hecho un convenio y que cada vez se paga más. Dentro de ese presupuesto que acaba de decir el Ing. Oliveto, también están los millones de pesos que se va a llevar la ART. Le agradece también porque el personal docente ha podido pasar 400 cargos a la planta permanente, les ha cumplido el ministro y el secretario. Pero no se quedan con eso solamente, tienen un plan ambicioso y quiere que el Consejo Superior lo sepa, el rector los está acompañando y es que, en todas las facultades el personal docente tenga categorías intermedias, ya que de una categoría 7 pasa a una 3 y en el medio no hay nada. En Mar del Plata el 80%, son categoría 7 y así puede mencionar muchas facultades regionales, por eso les solicita a los decanos por más categorías ya que la Universidad es la anteúltima en cantidad de docentes. La Universidad Nacional de Chilecito tiene 500 docentes, siendo más chica que la Facultad Regional Mendoza. La Facultad Regional Buenos Aires y Córdoba con 13.000 alumnos, si es que como dicen que tienen, hay 200 docentes, es decir que se necesita más personal, Trenque Lauquen, Chubut, varias facultades regionales necesitan tener más personal docente y más categorías intermedias que por supuesto irán a concurso como corresponde. Señala que está dentro del presupuesto, en el punto 3.1 que bien ha puesto el rector y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

su equipo el proyecto que luego estarán aprobando y espera que salga por unanimidad. Cree que han dado un paso importante y que el mejor presupuesto va a ser cuando el Poder Ejecutivo suba el PBI en educación, pero el Fondo Monetario va a seguir esquilando. En ningún lugar del mundo que pasó el Fondo Monetario le fue bien a ese país, así que a la Argentina cree que tampoco le va a ir bien, pero fue una decisión política volver a eso y ojalá, como ya hicieron una vez, que se pague todo y que se vayan del país. Actualmente hay que pedirle a los Estados Unidos por favor al fondo que nos permita tener menos plata y que esa plata pueda ir para la educación, entre otras cosas. Hay gente que se está pasando hambre, por lo menos tienen en claro, que el presupuesto, que no es el ideal, insiste, pero es un muy buen presupuesto en la malaria que tiene la Argentina, por lo tanto, espera que salga aprobado por unanimidad, porque sería reconocer la gestión de un año del rector y las gestiones del Gobierno nacional, porque ha cumplido con la Universidad. El Ing. Soro agradece a la Comisión de Presupuesto por todo el trabajo y por entender un nuevo criterio de distribución presupuestaria. Y también, quiere aprovechar la oportunidad para agradecer al presidente Ing. Ramón Aranda y a Facundo Ramallo, su gerente, a Mariano Vidal y a toda la gente que trabaja en DASUTEN, por haber equilibrado un poco y siempre con el objetivo de no en desmedro de prestaciones, sino de buscarle la vuelta para tener un equilibrio en las finanzas y para acercarse a las facultades donde se presentan algunos problemas, como ser en la zona del Litoral con el tema odontología que son pendientes, pero sí agradecer también a la Secretaría Administrativa, a Gabriel Iglesias, a Diego Río, de la Dirección de Administración y fundamentalmente al trabajo invaluable de Alfredo Guillaumet, no solamente en lo técnico, sino también en saber entender lo que buscaban



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

del presupuesto orientado a fortalecer a la Universidad. Y cuando Norberto Gutiérrez habló de las decisiones del gobierno nacional, señala que no siempre son administrativas sino políticas, y un ejemplo válido es lo que pasó con el presupuesto del año 2022, pero no se puede progresar y sustentar las bases únicamente con decisiones políticas. Lo lógico sería que estén las decisiones académicas, administrativas, científicas, tecnológicas y luego sí apoyarse desde la política. No se puede vivir de las decisiones políticas, simplemente son circunstancias que se saben, pero que no tienen que tomarse como una norma, como una regla, sino como una excepción. Agradece nuevamente a la Comisión por el despacho que han emitido respecto al presupuesto. Se somete a consideración el punto 4) de la Orden del día. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 1/2023**. -----

3) **RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022 y 2023**

Resolución N° 2/2023. -----

5) **RECTORADO: Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2023**

Resolución N° 3/2023. -----

-----El Ing. Oliveto señala que lo que se está aprobando es la reserva de crédito para atender luego todas las situaciones que tienen que ver con los recursos necesarios para la movilidad de jurados y otros gastos relacionados con concursos docentes y no docentes y carrera académica. En ese caso estarían aprobando PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 18/100 (\$ 48.237.246,18). Esa es la previsión que queda para atender a lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que luego van a definir en las reuniones siguientes, responder a la solicitud de crédito de las distintas facultades. -----

6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, NoDocentes y Carrera Académica

-----El Ing. Oliveto expresa que es la solicitud de crédito presupuestario para la realización de concurso docente, nodocente y carrera académica, en el caso de concursos docentes, hay solicitud de Bahía Blanca; PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 556.000), La Plata; PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 187.000), Tierra del Fuego; PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 2.355.000), haciendo un total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 3.098.000) Y en el caso de carrera académica, una solicitud de Mendoza; PESOS UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 1.093.166), La plata; PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000), haciendo un total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 1.139.166), siendo el total general en concursos docentes y carrera académica, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 4.237.166). Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 4/2023**. -----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

Resolución N° 5 a 14/2023 . -----

----- EL Prof. Gutiérrez dice que lo que terminaron de aprobar del presupuesto de la Universidad, también tiene un ítem de becas, las cuales han tenido un incremento casi del 150%. Pero quiere decirle al Consejo, y no sabe si el rector o el secretario de Asuntos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estudiantiles lo puede decir también. El Gobierno Nacional ha hecho un programa de becas que se llama Belgrano, donde la universidad, a partir de las gestiones del rector Ing. Rubén Soro, ha conseguido una muy buena cantidad de becas del Plan Belgrano que saca el Gobierno. Son unas becas especiales, van atadas al aumento salarial docente, así que eso también está afuera del presupuesto que aprobaron. Y sería importante que los decanos sepan que ese plan de Becas Belgrano también va a ser distribuido entre todas las regionales por fuera del presupuesto que se aprobó. El Ing. Sosa señala que el lanzamiento se hizo en el Ministerio de Educación y como universidad fueron invitados, estudiantes de la universidad estuvieron presentes en el acto de lanzamiento de las becas Belgrano. Somos la universidad que tiene mayor cantidad de becarios, tiene siete mil becarios, de unos treinta y seis mil disponibles para el sistema universitario, por lo cual también, como dice el Prof. Gutiérrez, es un complemento muy importante contar con esas becas, que equivalen a dos ayudantías de segunda y tienen movilidad inclusive, de acuerdo con las paritarias, así que rondan alrededor de los PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 5.000) y es un monto bastante importante que va a ser un complemento más al sistema de becas que tiene la Universidad. Reitera que es una gestión de todo el sistema universitario de la UTN, el acompañar en los actos y la invitación que recibieron donde los estudiantes fueron entrevistados sobre su situación, qué ingeniería estudiaban, en dónde, y va a salir publicado seguramente en las redes sociales del ministerio. El Ing. Oliveto aprovecha para agradecer el trabajo de la gente de Administrativa Gabriel Iglesias, Diego Río y Alfredo Guillaumet en la construcción del presupuesto y sobre todo su participación en las reuniones ya que los ayudaron a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entender esas nuevas pautas de distribución presupuestaria. -----

IV) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch señala que, respecto de la acreditación, el rector dio la información que estaban esperando, pero si resalta algunas cuestiones sobre que el año anterior generaron un documento de orientaciones para la acreditación, donde muchas de las cuestiones que se incluyeron en las recomendaciones para los procesos de autoevaluación son los que también le encomendaron a La Rioja y que sirvieron para levantar las observaciones sobre investigación, extensión, posgrado, por lo tanto, ese documento puede ser una ayuda sustancial. Otra cuestión importante, es la función docente, ya no es como un mero trámite el formato de la planificación sino que se aprobó un formato mínimo por Consejo Superior, algo que nunca habían tenido en la Universidad y cada facultad tenía un formato diferente, porque son los aspectos mínimos que hay que considerar y es función de todos quienes están en la gestión, quienes son docentes y quienes están en lugares de decisión en las facultades regionales y en el Consejo Superior, alertar, advertir, estimular, evangelizar a todo el cuerpo docente para que se capacite y tome con absoluta responsabilidad y seriedad esas cuestiones, porque los pares evaluadores han sido capacitados y efectivamente evalúan la coherencia de la planificación. Porque actualmente, con las competencias asociadas a las actividades reservadas, ellos pueden evaluar si efectivamente están formando para esas actividades reservadas o no, al menos si se proponen a hacerlo, luego se verá en el aula lo que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sucede. Por lo tanto, todo el programa de formación docente, tanto desde el Rectorado como desde las facultades regionales, deben ser tomados por todos los docentes. Es decir, es un trabajo tan importante como el que pueden tener afuera, como el de investigador o investigadora, y en ese sentido entiendo que debemos tomarlo. Lo dice porque cuando vean el informe del año 2022 van a percibir que menos del 50% de los y las docentes que se inscribieron a los cursos de capacitación sobre esa temática que se dictó desde el Rectorado, han terminado. Es decir que, si dice aprobado, significa que siguieron hasta el final, presentaron un trabajo y terminaron, los demás abandonaron y espera que sea porque recibieron una mejor capacitación en su facultad regional. Dice que es en líneas generales, porque es la primera experiencia que tienen en el tema de acreditación con competencias es La Rioja, y seguramente después tendrán algún otro dictamen para el proyecto de Ingeniería en Sistemas de Buenos Aires, en Bariloche y será otro material para analizar, pero es importante que lo tengan en cuenta. Por último, señala que van a seguir con las capacitaciones docentes en el transcurso del año, pero también con talleres para directoras y directores de departamento para ayudarlos a analizar las planificaciones desde la mirada disciplinar también, porque la función de los directores y directoras de departamento son clave, así como los secretarios y secretarias académica y los decanos son quienes con su actitud y su decisión bajan una mirada a los docentes es por ello que tienen que estar preparados y convencidos, porque si le dicen a los docentes "esto no sirve para nada", y "lo que venimos haciendo hasta ahora desde hace 75 años está bien", ese es el mensaje que reciben los docentes de las autoridades. Entonces no solamente preocuparse por la investigación y la extensión, sino



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

también por la función docente, principalmente en las facultades regionales. -----

3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch señala que actualmente están en la agenda permanente de oferta académica aprobando y tratando los diseños curriculares de dos carreras de ingeniería que ya existían, una nueva y algunos títulos intermedios. Les quedan pendiente títulos intermedios y una carrera de ingeniería de las que ya se dictaban en el Artículo 43, y luego les toca avanzar con las carreras del Artículo 42, es decir las de ingeniería tienen que seguir los mismos lineamientos que las del Artículo 43, y para las licenciaturas hay que trabajar en nuevos lineamientos. Por otro lado, también tienen que trabajar en el modelo de seguimiento y evaluación curricular, que establece que es una responsabilidad de los consejos de directoras y directores que cada tres años tienen que presentar una evaluación del funcionamiento del diseño curricular, pero no solamente con la mirada de ellos, sino también de todos los claustros y de la sociedad. Dice que es el próximo paso en cuanto a las carreras de ingeniería y luego los lineamientos curriculares para las licenciaturas de ciclo completo. -----

4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

-----El Ing. Macaño explica que este punto refiere a un Curso Virtual de Planificación y Prácticas de Enseñanza, con el enfoque de competencias y un taller presencial sobre planificación en contextos de hibridación para directores de carrera de ingeniería que



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

acrediten en el año 2023. La Mg. Rozenhaus habla del curso virtual de planificación y de capacitación de 20 horas, y la intención es que se pueda implementar masivamente en todas las carreras. Señala que han recibido la convocatoria en las facultades regionales y que la diferencia es que se trabajará con aulas por facultad regional para permitir un mayor seguimiento por parte de los secretarios académicos, del acontecer de cada una, y tratando de evaluar, que si bien se perderá la pluralidad, la diversidad y la posibilidad de intercambiar con otras regionales, pero de cara a la acreditación es muy importante que todos los docentes lleguen al final del curso, porque la intención es que el producto final sea la planificación de su asignatura. Y con respecto al taller de directores se realizará el 1° de marzo tiene que ver con la acreditación y dotar de herramientas conceptuales y metodológicas para que los directores de carrera puedan evaluar y hacer un feedback y un seguimiento a las planificaciones que reciben de sus docentes. Se somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 15/2023 y 16/2023.** -----

- 6) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Aeronáutica para todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Macaño señala que hay tres pedidos de la Facultad Regional Haedo, el primero es con respecto al diseño de la carrera Ingeniería Aeronáutica, que viene dictando actualmente la Regional. Analizado por el Cuerpo de Docentes y la Facultad. proponen un nuevo diseño curricular adaptando y adecuando el actual a los nuevos estándares de acreditación. El primer punto que solicitan es transformar el nombre de ingeniería aeronáutica a Ingeniería aeroespacial, sería el segundo diseño curricular que hacen cambio de nombre, el primero fue el de Ingeniería Eléctrica por Ingeniería en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Energía Eléctrica. Dice que está encuadrado dentro de los estándares de acreditación como terminales sinónimas, es decir, la actividad reservada de la resolución ministerial, entre otras cosas, le permite diseñar, calcular y proyectar aeronaves, vehículos espaciales y toda máquina de vuelo, plantas propulsoras auxiliares aeronáutica y espaciales, sistemas de control aeronáuticos, instalaciones aeroportuarias, en aquello que afecte la operación y funcionamiento de una aeronave o sus equipos, rutas y líneas de transporte aéreo. Se propone una carrera de la misma duración de la actual, de cinco años y medio, con 4182 horas, 4 horas de lectivas, 150 horas de PPS. El análisis de los estándares indica que ellos tendrían que aumentar a 52 el número de materias sin título intermedio y el compromiso de la Facultad Regional Haedo de que el incremento de asignaturas no representa un incremento neto de presupuesto, porque la carga horaria total es la misma. Pero con esas características y luego de valorar el enorme esfuerzo que ha hecho todos los integrantes de la carrera para plantear el diseño, al cual le faltan algunos aspectos formales, una última lectura con respecto al lenguaje no sexista y corrección de coherencias, la Comisión propone aprobar el nuevo diseño curricular de Ingeniería Aeroespacial. El Ing. Toloza dice que, si es una carrera que se venía dictando y es una adecuación de planes, se pregunta si hacen los deberes en cuanto a la reducción de horas y de tiempo de duración de las carreras, ya que deberían prestar más atención a las recomendaciones de cumplir con las 3600 horas de una carrera de grado y el tiempo de duración real respecto de lo planificado. Entiende que han hecho un trabajo ordenado y se tuvo en cuenta en la propuesta, pero están aprobando una carrera que supera la carga horaria aconsejada para una carrera de grado y en ese caso una ingeniería, porque están aprobando una carrera de cinco años y medio. El Ing. Macaño



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

expresa que fue comentado y analizado en la Comisión de Enseñanza, y cree que el Consejo Superior necesita ese debate sobre nuevas pautas para las próximas reformas de los diseños curriculares, que sean más claras, que las puedan consensuar y mantener. Dice que se discutió el año anterior con la carrera de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Civil, que son las que conservan también cinco años y medio. Y está visto que las carreras que ya tienen esa modalidad tienen una enorme resistencia histórica a bajar a cinco años, eso está pasando con Ingeniería Aeroespacial e Ingeniería Ferroviaria, pero valoran el trabajo realizado por la facultad, por sus directores, y todos sus integrantes, de hacer el análisis de los estándares. Pero también advierten en ese punto por conversaciones que dirigimos a Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería Ferroviaria, que deben ser sumamente responsables con absoluta participación en otros organismos, como CONFEDI, donde se hicieron propuestas de estándares que fueron sumamente ambiciosos, pero que no los entendieron claramente, y desde el Ministerio de Educación nos dicen que fueron planteados por ellos, fueron las redes del CONFEDI las que elevaron esas propuestas, que luego tomó el CIN y el Ministerio de Educación transformó en resoluciones, por lo que deben estar muy atentos a su participación en esos estándares, porque de lo contrario tienen estas dificultades, que han discutido con la Facultad Regional Haedo, la gran cantidad de estándares que le han pedido a las carreras implican un análisis sumamente complejo con respecto a la duración de la carga horario. Pero para el Ministerio y para la CONEAU que analizan estos estándares, ellos plantean que fueron ellos lo que lo propusieron. Deben estar plenamente conscientes todos como Decanos, de las participaciones en este tipo de reuniones, porque de lo que allí surge, va a impactar, y se va a ver en el análisis con el tiempo. Y es lo que se está



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

analizando ahora. La comisión valora esto, comparte lo planteado por el Decano de la Facultad Regional San Francisco. Se somete a consideración. **Se aprueba la Ordenanzas Ns° 1926 y 1927.** -----

- 7) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Ferroviaria para todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Macaño dice que una propuesta para la carrera de ingeniería Ferroviaria, que diseña, calcula y proyecta trenes, material rodante ferroviario, sistema de señalización y vías férreas, instalaciones motrices y auxiliares, sistema de control, talleres, laboratorio ferroviario, excepto obras civiles. Indica que efectivamente son carreras de una alta especificidad, no son generalistas como se venía aprobando en el Consejo. Tiene un objeto concreto, propio, que requirió un gran debate, donde se plantean 5 años y medio de duración y una duración de 4256 horas, 10 horas de electiva y no tiene título intermedio por una cuestión adicional que los técnicos ferroviarios son extremadamente específicos para considerarlo como titulación intermedia. Se somete a consideración. Se aprueban las **Ordenanzas Ns° 1928 a 1929.** -----

-
- 9) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 174/2021, el Consejo Directivo solicita modificar las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Complementación Curricular.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 546/2022 solicita ingreso por excepción por secundario fuera de término para la aspirante ZHAO Jiahui - DNI N° 95.372.481, a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información**

Resolución N° 17/2023. -----



- 11) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita la modificación de los requisitos de ingreso para la Licenciatura en Logística - Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza 1727.

Ordenanza N° 1930. -----

- 12) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Se eleva propuesta de los Directores de departamento de la carrera de Ingeniería Civil de modificación del diseño curricular aprobado Ordenanza N° 1853.

Ordenanza N° 1931 . -----

- 13) **Designación de Docentes**

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**

- 13.1) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Designación de la docente GUNTERO, Vanina Alejandra como Profesora Titular con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 18/2023 . -----

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**

- 13.2) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROLÓN, Hugo Oscar como Profesor Titular.

Resolución N° 19/2023. -----

- 13.4) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Alfredo Omar como Profesor Titular.

Resolución N° 20/2023. -----

- 13.5) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARMIENTO, Rodolfo Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 21/2023. -----

- 13.6) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SCHEINBAUM, Jorge Ricardo como Profesor Titular.

Resolución N° 22/2023. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.7) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NIEKRASZEWICZ, Leonardo Andrés como Profesor Adjunto.

Resolución N° 23/2023. -----

13.8) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAFF, Daniel Rodolfo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 24/2023. -----

13.9) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIDAL, Marta Cecilia como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 25/2023. -----

13.13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SARA, Sergio Evelio como Profesor Titular.

Resolución N° 26/2023. -----

13.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ESPÍNDOLA, David Norberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 27/2023. -----

13.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTERO, Germán Juan como Profesor Asociado.

Resolución N° 28/2023. -----

13.16) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERRA, Juan Carlos como Profesor Asociado.

Resolución N° 29/2023. -----

13.17) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUZZIO, Enrique Pablo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 30/2023. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.19) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALE, Mariel Alejandra como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 31/2023. -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

13.23) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

13.50) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARIETTI, Leonardo Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 32/2023. -----

13.53) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROJAS, Héctor Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 33/2023. -----

13.54) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUSILLO, Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 34/2023. -----

13.55) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Sergio Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 35/2023. -----

14) Llamados a Concurso

14.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----Entrega de Premios “Concurso de Enseñanza para el Desarrollo de Competencias”. -----

-----La Lic. Rosenhaus comenta que la iniciativa fue convocar a docentes que pudieran presentar practicas innovadoras en relación con la enseñanza de materias básicas específicamente de matemática, se lanzó una convocatoria, se presentaron múltiples proyectos de los cuales resultaron ganadores los presentes. Fueron evaluados por un comité, el mismo estuvo encabezado por Idali Calderon Vargas que es una especialista en enseñanza bajo el enfoque de competencias especialmente en el área de matemáticas, y tienen el gusto de poder entregar el premio a los ganadores del primer y segundo premio. Quiere que esto sirva para difundir y alentar la idea de seguir pensando en prácticas innovadoras, en la enseñanza, sobre todo de las materias básicas cuando están los chicos ingresando a la Universidad, para que aprendan más y mejor. El Ing. Soro quiere felicitar a los docentes premiados por su gran trabajo (Realizan entrega de medalla y diplomas a los ganadores del primer y segundo puesto). La Ing. Cuenca Plestch quiere agregar que esta premiación busca destacar a los docentes innovadores, que hay muchos en las facultades regionales, que no se conocen, por eso realizan la acción de publicarlos en un libro digital, que va a ser distribuido a todas las facultades regionales, junto con los trabajos que se presentaron en el Congreso de innovación el SISE 2022 en la Ciudad de Mar del Plata. Para poder compartir con todas las facultades regionales lo que se está haciendo en cada una de ellas, el esfuerzo que hace el equipo para adaptarse a las nuevas metodologías, y que puedan contagiar y dar ideas a los colegas que recién empiezan. Agradece a los dos equipos que han ganado y a todos los que se han postulado, incentivar a que todas las facultades regionales en la convocatoria



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de este año tengan una postulación de ser posible más, para que haya más material para compartir entre los colegas de la Universidad.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

13) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

13.58) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente GONZALEZ, Emilse como Profesora Adjunta.

Resolución N° 36/2023 . -----

13.59) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente MARCO, Eduardo Jesús como Profesor Titular.

Resolución N° 37/2023 . -----

13.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente HAYES, Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 38/2023 . -----

13.61) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente DIAZ, Esteban Orlando como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 39/2023 . -----

13.62) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente PUCCINI, Carlos Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 40/2023 . -----

13.65) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente PAZ MENVIELLE, María Alejandra como Profesora Adjunta.

Resolución N° 41/2023 . -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

13.77) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente LONDERO, Magalí Solange como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 42/2023 . -----

13.80) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente HOLOTE LARROSA, César Christian como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 43/2023 . -----

13.81) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente VACCA SISTERNA, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 44/2023 . -----

13.82) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente SOSA, Gonzalo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 45/2023 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

13.91) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANGUINETI, Daniel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 46/2023 . -----

13.92) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZUAZQUITA, Ricardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 47/2023 . -----

13.98) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANSINENA, Alicia Amalia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 48/2023 . -----

13.99) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Virginia como Profesora Titular.

Resolución N° 49/2023 . -----

13.104) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ PRUDENZA, Luis como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se retira del Orden del Día. -----

13.113) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTANGELO, Juan Carlos como Profesor Titular.

Resolución N° 50/2023 . -----

13.114) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALLARIO, Lisandro Javier como Profesor Titular.

Resolución N° 51/2023 . -----

13.126) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CUATTROCCHIO, Adrián Ceferino como Profesor Adjunto.

Resolución N° 52/2023 . -----

13.127) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIOTARD, Juan Carlos como Profesor Adjunto.

Resolución N° 53/2023 . -----

13.131) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALA, Francisco Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 54/2023. -----

13.134) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Asociado.

Resolución N° 55/2023. -----

13.135) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ZANINI, José Luis como Profesor Asociado.

Resolución N° 56/2023. -----

13.142) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENTZ, Luis Fernando como Profesor Titular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se retira del Orden del Día. -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

13.143) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Juan Carlos como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 57/2023. -----

13.145) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de YARCE, Gustavo Adalberto como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 58/2023 . -----

13.151) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SACCO, Lucía Carlota como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 59/2023 . -----

13.152) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 60/2023 . -----

13.153) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLMOS, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 61/2023 . -----

13.154) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MERETTA, Javier como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 62/2023 . -----

13.155) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETRONI, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 63/2023. -----



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

-----El Ing. Macaño dice que es compleja la enorme cantidad de solicitud de renovación de carrera académica que llegaron a último momento de diciembre del año pasado. Es muy grato la cantidad de llamados a concursos que están solicitando las diversas facultades, sin embargo, quiere resaltar el enorme esfuerzo de la Dirección de Concurso porque en este periodo desde diciembre con los recesos que hubo de vacaciones del personal, el enorme esfuerzo que hizo la dirección para presentar la aprobación de los expedientes. Quedaron muchos en Comisión, mucho por falta de documentación, que solicitan a los señores secretarios académicos y responsables de concurso a los cuales la dirección de concurso ha hecho un enorme esfuerzo de capacitar al personal no docente de cada facultad, a lo cual se ha sumado, alguna jubilación de personal no docente, cambios en las estructuras de las facultades. Porque no es común que quede tantos puntos en Comisión. Sus felicitaciones a la dirección de concursos. -----

15) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resolución. -----

16) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resolución. -----

17) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño explica que en este periodo van a encontrar un aumento en la proporción de títulos de grado, se está alcanzando un 45% de total de presentación en títulos de grado. Esta nomina fue distribuida a todos los consejeros. Se somete a consideración. Se aprueba la **Resolución.** -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resolución N° 64 a 69/2023 . -----

19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 456/2022, el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para el alumno: RASMUSSEN, Ian - DNI N° 44.165.481 perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 70/2023 . -----

20) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 605/2022 y 606/2022, el Consejo Directivo solicita excepción por secundario fuera de término para los alumnos: LUDUEÑA, Isaac Leonel - DNI. N° 43.494.185 perteneciente a la carrera Ingeniería Civil y BASUALDO, Tomás Maximiliano - DNI. N° 44.292.213 perteneciente a la carrera Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 71/2023 . -----

21) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución de Consejo Directivo N° 501/2022 solicita excepción por secundario fuera de término para el aspirante NAUTO LEIVA, Juan Samuel – DNI N° 42.499.323, perteneciente a la Carrera Ingeniería Electromecánica, en el Ciclo Lectivo 2021.

22) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 500/2022 y 502/2022 solicita excepción por secundario fuera de término para la aspirante ALVAREZ, Agustina Aylén - DNI N° 44.155.958 y para el aspirante SOTELO, Fernando Leonel – DNI N° 40.387.806, pertenecientes a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en el Ciclo Lectivo 2021.

-----El Ing. Macaño explica que en estos puntos desde la secretaria académica va a haber una nueva comunicación con los secretarios académicos de las facultades, porque nuevamente el consejo aprobó excepciones durante el ciclo lectivo 2020-2021. Pero para ciclo lectivo 2022 no se estaban aplicando las excepciones, razón por la cual se solicita a los secretarios académicos, que cumplan con la ordenanza 1949 el reglamento de estudios que establece la fecha límite para la finalización del estudio secundario del 31



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de agosto. Entienden la situación, fue comentada en la reunión de Comisión, hay facultades que tienen características excepcionales los pedidos. Pero la Comisión reitera que van a ser situaciones excepcionales una vez que estén agotadas todas las instancias de la facultad para poder apoyar y hace finalizar a los estudiantes lo propuesto por el reglamento, en cumplimiento de la Ley de educación Superior, que, para cursar estudios de grados, el alumno debe finalizar el estudio secundario. Se ha demostrado que hacerlo simultáneamente, tratar de cursar los cursos de carrera de ingeniería en simultaneo con el intento del estudiante de finalizar el secundario conduce al fracaso de uno de los dos. Hay excepciones, la Comisión lo va a tener en cuenta. Pero ruega que los secretarios académicos analicen, cualquier prórroga que estén otorgando porque tiene que estar extremadamente justificada para solicitar una excepción de la 1949. **Se retiran del Orden del Día.** -----

23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 la creación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se retira del Orden del Día. -----

25) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 1033/2022, el Consejo Directivo solicita la designación del Ingeniero Leonardo Pedro Venier - DNI N° 4.643.841, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 72/2023 . -----

-----**Se deja constancia de la abstención del Ing. Campos.** -----

26) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 1178/2022, el Consejo Directivo solicita la designación del Ingeniero RAPALLINI, José Antonio - DNI N° 10.611.575, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 73/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

27) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Producción y Gestión Industrial - título intermedio de la carrera Ingeniería Industrial para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Macaño manifiesta que acercaron la propuesta del diseño de el título intermedio, acorde a lo que esta analizado en las materias que solicitan ser incorporadas en el título intermedio, el integrante de la tecnicatura universitaria en administración producción y gestión industrial, puede planificar y ejecutar programas subalternos de gestión administrativa, colabora en selección de recurso informático financiero, operacional, para desarrollar las actividades de la organización. Ejecuta las operaciones relacionadas con la administración general de las industrias, produce documentación vinculada en la implantación y control de la administración producción, planifica y ejecuta programas subalternos de producción, lo proponen en 3 años de duración, 2256 horas, con la incorporación de una asignatura adicional que no tiene la carrera de ingeniería industrial que se llama gestión industrial de dos horas, y que por consiguiente es la última asignatura para poder solicitar el título de técnico universitario en administración, producción y gestión industrial. Quiere llevar unos aspectos del debate, que se dieron en reunión de decanos. El Ministerio de educación, en varios de sus documentos y de acuerdo con la Ley de educación Superior reconoce los títulos de pregrado, grado y posgrado. En el caso particular de los títulos de pregrado de las instituciones universitarias les hace adoptar el nombre de tecnicaturas universitarias, para distinguirlas de aquellos técnicos de nivel medio que pertenecen al INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica). La universidad tiene dos tipos distintos, los que son de carrera, pensada como carrera de técnico desde el comienzo, en donde se fija un objetivo un



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

perfil a desarrollar y se plantea que asignaturas van a ser acordes a ese perfil deseado de los cuales la Universidad aprueba una gran cantidad, se encuentra en planeamiento y lo elabora y desarrolla en extensiones áulicas y cumple una misión fundamental en el sistema educativo universitario y del país. Pero también tiene otros títulos que de acuerdo con recomendaciones del CONFEDI, sobre todo aquellos que levantaron la mano en Mar del Plata de reconocer actividades efectuadas por los graduados que están en carrera de ingeniería en 5 años o 5 años y medio de duración. Hay un sentir general compartido por el Ministerio de educación, de que hay un enorme esfuerzo en instituciones educativas, para desarrollar un profesional de 5 años o 5 años y medio de alumnos que no logran finalizar la actividad o llega a determinado nivel de su carrera y resulta importante reconocer el trayecto informativo que ha seguido en la Universidad en ese periodo. A eso le denominan títulos intermedios que hay en la Universidad desde la reforma del año 95, que varias carreras tienen el título intermedio, no fue ampliamente difundido en otras carreras, lo tenía electrónica, metalúrgica y química. Nunca fue idea de la Universidad formar una carrera de técnicos, es una idea de reconocimiento de un trayecto formado en el interior de la carrera de ingeniería y donde la postura del ministerio era en ese reconocimiento que indique que puede hacer después de esos tres años. La instrucción general que se le dio a los directores es que fijen un marco, que no sea menos de 2 años y medio, que no sea más 3 años e indiquen que puede hacer un estudiante que ha alcanzado esa formación. Esa instrucción general es la que están recibiendo ahora, como por ejemplo en el caso de ingeniería industrial, donde se analizó que hacer con tres años de actividad entendieron que necesitaban un complemento adicional, el mismo pensamiento de ingeniería en Sistema de Información, para poder cerrar lo que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

puede hacer y reconocer a los estudiantes que están en ese trayecto. Comenta que se ha discutido mucho si eso no afecta a la carrera de grado y puede aseugrar que por las carreras que tienen al título intermedio desde el siglo pasado, que con la adecuada difusión de que las carreras de ingeniería en las cuales ingresan los estudiantes, no se tienen esas carrera como una carrera independiente del título madre, que es la carrera de ingeniería de cinco años, sino que son títulos intermedios que son reconocimientos, pero que se debe insistir constantemente y los estudiantes así lo entienden, de que ingresan a la carrera de ingeniería. Aclara que hay excepciones. Para el Ministerio de Educación, los títulos intermedios son considerados otra carrera del artículo 42. Es un aspecto administrativo y no conceptual. La carrera es la carrera de grado. El título intermedio es administrativamente considerado como carrera del artículo 42 y se aprueba meramente por presentación de expediente y rogando de que a Dirección Nacional de Gestión Universitaria comprenda que lo que han establecido de alcance está cubierto con las asignaturas que le han propuesto al estudiante que debe tener aprobado. Aclara que no es gratuito y alegre. La comisión de Enseñanza se ha fijado constantemente que si se establece un alcance esté cubierto por las asignaturas que tiene que cumplir dentro de ese trámite, pero se lo tramita como carrera distinta. Entonces en algunas situaciones excepcionales se puede arrancar con esa carrera intermedia del artículo 42, pero sin perder de vista jamás que las carreras son títulos intermedios de una carrera de ingeniería a la cual necesitan reforzar, apuntar y considerar como carrera, y el objetivo es que sean graduados de la carrera de ingeniería. Nunca el objetivo va a ser que sean graduados del título intermedio. Es un reconocimiento de un trayecto formativo con algo para hacer. Manifiesta que eso es sumamente importante para cualquier estudiante que



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ha transcurrido a las aulas de la UTN. Porque no hay nada más frustrante que haber pasado tres o cuatro años en las aulas y no recibir nada a cambio. Ese cambio, ese título intermedio, le puede representar un cambio en la vida del estudiante y un cambio en el sueldo. Entonces, siempre es importante tener la posibilidad de un título intermedio en la medida en que se pueda. La comisión propone y valora enormemente lo planteado por el esfuerzo hecho por la carrera Ingeniería Industrial de aprobar un título intermedio. La Ing. Bohn comenta que la carrera de Ingeniería Pesquera tiene un título intermedio, cuando hace un par de años lo colocaron en valor en la Facultad, se inició un nuevo camino para muchos jóvenes que no pueden hacerlo en cinco años, pero con el título intermedio le están habilitando un trabajo seguro y reconocido por las empresas pesqueras. Adhiere a lo expresado por el ingeniero Macaño, que el título intermedio de una carrera de grado, una ingeniería, es fundamental si desde las facultades también hacen ese trabajo de ponerlo en valor, porque le da muchas posibilidades a numerosos jóvenes a rápidamente conseguir una salida laboral con un título que acredite prácticamente la mitad de la carrera. Se somete a consideración el punto 27. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo las **Ordenanzas N°s 1932 y 1933**.-----

-
- 28) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica - título intermedio de la carrera Ingeniería Electrónica para todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Macaño informa que los directores de Ingeniería Electrónica elevan la solicitud de aprobación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica, título intermedio de la Carrera de Ingeniería Electrónica. Comenta que ellos proponen que los



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

técnicos participen en el diseño, proyecto, cálculo de sistemas, equipos y dispositivos de generación, transmisión y/o procesamiento de campo y señales analógico y digitales; Circuitos integrados, hardware, software asociado, hardware y software de sistemas embebidos, Sistema de automatización y control, Sistema de procesamiento y comunicación de datos y sistemas y radiantes; colaborar con proyecto, dirección y contralor en la construcción, implementación, mantenimiento y operación de lo anteriormente mencionado; elaborar la documentación técnica para su utilización; participar en la validación y certificación del funcionamiento y participar en el diseño, proyecto, cálculo y aplicación de dispositivos. Aclara que la carre Ingeniería Electrónica lo plantea con cuatro años y la propuesta es hacerlo a los tres años de la carrera, menos una materia de los tres años. O sea, en vez de agregar una asignatura adicional, suprimen una asignatura que está en tercer año, con lo cual le queda una carrera de 2088 horas. La Comisión propone aprobar la solicitud y su régimen de correlatividades y equivalencias. Se somete a consideración para su aprobación. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo las **Ordenanzas N°s 1934 y 1935**.-----

29) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Metalúrgica - título intermedio de la carrera Ingeniería Metalúrgica para todo el ámbito de la Universida.

-----El Ing. Macaño informa que los directores de la carrera de Ingeniería Metalúrgica elevan la propuesta del diseño de Técnico Universitario en Metalurgia. Comenta que tiene varios alcances, entre ellos: controla variables operativas y labores intermedias de líneas industriales de productos metálicos y no metálicos mediante uso de equipo o sistema de control para garantizar eficiencia tecnológica y aspectos ambientales y de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

seguridad e higiene. Señala que lo proponen de tres años con 2.352 horas con el agregado de una asignatura adicional llamada Taller Integrador. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Ordenanzas N°s 1936 y 1937**.-----

30) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva proyecto de modificación del régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Ingeniería en Metalúrgica - Plan 2023 - Ordenanza N° 1888.

-----El Ing. Macaño informa que en el punto 30. Se deslizó un error conceptual en la Ordenanza N° 1888 del régimen de creativities de la carrera de Ingeniería Metalúrgica. Comenta que no se interpretó y no se observó en su momento una diferencia de interpretación en las columnas. Conversado con los directores, se les plantea la solicitud de modificación y es por ello que elevan una nueva propuesta de modificación integral completa del régimen de creativities y equivalencias de la carrera de Ingeniería Metalúrgica. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1938**.-----

31) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva pedido de modificación por parte de los Directores del Departamento de carrera, de la Ordenanza N° 1911 - Régimen de Correlatividades y Equivalencias de la carrera Analista Desarrollador Universitario de Sistemas de Información / Analista Desarrolladora Universitaria de Sistemas de Información. - Plan 2023-

-----El Ing. Macaño informa en el régimen de equivalencia que aprobaron en su oportunidad en la Ordenanza N° 1911, nadie advirtió, incluidos la Comisión de Enseñanza, que faltaba una equivalencia de esas dos asignaturas nuevas. Habilitación Profesional de la asignatura anterior para Analista con Seminario Integrador, la nueva materia del nuevo título de Analista Desarrollador Universitario de Sistemas de Información. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1939**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 1422 - mediante la cual se establecen las equivalencias directas entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad, para todas las carreras de ingeniería y planes de estudios en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Macaño informa que el punto 32 es una resolución administrativa sumamente crítica para el análisis de los nuevos planes de estudio con respecto a las asignaturas homogéneas. En su oportunidad, en la Ordenanza N° 1422 se había hecho un análisis de todos los diseños curriculares que tenían asignaturas homogéneas y se había establecido la equivalencia directa entre planes de estudio de asignaturas homogéneas. Señala que se ha hecho el análisis de todos los planes de estudios aprobados hasta el momento que requieren urgentemente la interpretación de equivalencias de asignaturas homogéneas entre los nuevos planes de estudio. Aclara que está faltando la adecuación de Ingeniería Automotriz. Sin esa carrera, para todas las demás se analizó Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Física I, Física II, Álgebra y Geometría Analítica, Probabilidad y Estadística, Química General, Ingeniería y Sociedad, Economía, Legislación, Inglés I e Inglés II. Señala que en todos los diseños curriculares en los cuales eran homogéneas, se establecen las equivalencias entre homogéneas. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1940**.-----

- 33) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva por Resolución del Consejo Directivo N° 520/2022 el aval institucional al Proyecto de Tecnologías para la Inclusión Social (PTIS) N° 234 denominado "Cooperativa de Recuperadores Urbanos Nueva Vida de Paraná: Instalación de una unidad productiva de lingotes de aluminio, en el marco de la Ordenanza N° 1824.- Creación y Reglamento del Reconocimiento al impacto social de los estudiantes en la UTN.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño informa la Facultad Regional de Paraná hizo una lectura detenida de la Ordenanza N° 1824 y elevó a Secretaría Académica el aval institucional el proyecto de Tecnología para Inclusión Social (PTyS) para el análisis en el marco de esa ordenanza. Aclara que por Secretaría Académica también se analizó la necesidad de reglamentar mínimamente los tiempos en los cuales las facultades tienen que hacer las presentaciones. Expresa que muy pronto se va a emitir un comunicado a todos los decanos con respecto a los plazos para la presentación de las facultades de proyectos en el marco de la Ordenanza N° 1824, a la cual obviamente se considera ya incorporado el pedido de la Facultad Regional Paraná para su estudio. Pero como está en proceso el procedimiento general y considerándolo incorporado y presentado al proyecto de Paraná, la Comisión solicita el retiro del tema de dicha presentación para que se pueda hacer la evaluación en el marco de la ordenanza. El Ing. Carrere menciona que no sabía que se iba a solicitar el retiro del tema y consulta que cuando se reglamente justamente la presentación si habrá que volver a considerarlo. El Ing. Macaño contesta que lo consideran presentado y ya estaría conformándose la comisión para formar la parte del análisis y está faltando el resto de la convocatoria de las facultades. El Ing. Carrere agradece a la Comisión la consideración y la inclusión del proyecto sobre el cual destaca los méritos que ha implicado el pedido de aval para la entrega o la consideración del galardón que han establecido a través de la Ordenanza N° 1824 al reconocimiento del impacto social. Menciona que son trabajadores nodocentes que han presentado la propuesta y que de hecho también está ejecutándose ya que se ha presentado en el marco del cursado de la Licenciatura en Gestión y Administración de Instituciones de Educación Superior, lo que le brinda un valor especial. Manifiesta que el proyecto ha



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

recibido financiamiento a través de una convocatoria del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y ha permitido que justamente se trabaje, se intervenga en una zona con personas en situación de vulnerabilidad social y está generando un impacto muy positivo con un trabajo articulado con la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Paraná y con cooperativas que están trabajando en recuperación en la zona del Volcadero de la ciudad de Paraná. Expresa que es un motivo de gran alegría que se haya gestado en el marco de esa licenciatura y que sean trabajadores nodocentes quienes sean la cabeza de la intervención. Reitera su agradeciendo nuevamente a la Comisión de Enseñanza por haber considerado su inclusión y esperan que prontamente tengan la reglamentación para que otras propuestas del mismo tenor que se desarrollen en otras facultades puedan efectivamente a lo largo del año ser tenidas en cuenta para la entrega del reconocimiento que cree que se debe efectuar en la última sesión del año. El Ing. Macaño manifiesta que la idea es hacerlo en conjunto con el reconocimiento a los mejores promedios. Se somete a consideración el retiro del tema del Orden del Día. Resulta aprobado.-----

34) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de creación de la asignatura electiva "Innovación Abierta como herramienta de desarrollo profesional"- modalidad presidencial - para las carreras de grado en el ámbito de la UTN.

-----El Ing. Macaño señala que la UTN tiene una organización extremadamente potente. Fue una de las primeras en desarrollar carreras virtuales que se denomina PROFORVIN. Ha dictado hasta el momento Introducción a la Investigación Científica para grado y posgrado. En el marco de esa organización se eleva la propuesta de creación de una asignatura electiva en modalidad virtual que cubra elementos de innovación abierta como herramienta de desarrollo profesional. Con respecto a las



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

características de la carrera, solicita a la Dra. Rozenhauz si puede comentar sobre esas características. La Dra. Rozenhauz informa que se trata de una materia electiva que va a estar ofertada para todas las Facultades Regionales. Si bien van a comenzar con dos pequeños grupos en el primer cuatrimestre en función de probar el dispositivo de enseñanza, a cargo va a estar la ingeniera Noelia Pinto y un equipo de trabajo. Agrega que la idea es que funcione como las otras asignaturas electivas que se ofrecen desde PROFORVIN para toda la universidad. El Ing. Macaño recuerda a los Sres. Decanos y secretarios académicos el procedimiento con respecto a las electivas aprobadas por el Consejo Superior. Expresa que las electivas son de una carrera en una facultad. O sea que aquella carrera en la facultad, que el Consejo Departamental que considere conveniente que sus estudiantes hagan la asignatura electiva soportada a nivel nacional por Rectorado, deben iniciar el trámite de asignatura electiva en su Facultad. El Consejo Departamental de esa carrera debe aprobar la electiva con esa carga horaria, con esos contenidos que están aprobando, elevarla a los Consejos Directivos y lo aprueben e informarla a Secretaría Académica para que se le de codificación. O sea, la mera aprobación de las electivas del Consejo Superior no habilita a que una carrera la puede implementar a sus estudiantes en una facultad. Son las carreras y la facultad en la que deben declarar que aceptan las condiciones de lo que está aprobando como materia electiva el Consejo Superior. El Ing. Ricci aclara que en el Orden del día figura como presencial y se comentó que es virtual. Para que quede claramente asentado que la modalidad es virtual como la que indicó la Dra. Rozenhauz. Se someta a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1941**.-----

35) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita mediante Resolución N° 29/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

creación de la carrera Bioingeniería en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Macaño informa que la F.R. Haedo eleva la solicitud del diseño de la carrera Bioingeniería. Propone una carrera con título intermedio de técnico universitario en Biomedicina que a grandes rasgos diseña, calcula y proyecta instalaciones, equipamientos e instrumental de tecnología biomédica; procesamiento de señales biométricas y sistemas derivados de biomateriales utilizados en el área de salud. Proponen un diseño de cinco años de duración con 3.942 horas, práctica supervisada con 150 horas, siete horas de electivas y 40 asignaturas. Señala que la Comisión propone despacho de aprobar el diseño curricular de esa carrera y el régimen de correlativas y equivalencias. Aclara que el tema se encuentra en la Comisión de Planeamiento, así que el despacho de comisión es a favor de salir, pero está sujeto a la Comisión de Planeamiento, que también tiene el tema. El Ing. Oliveto menciona que la vez pasada sucedió algo parecido con una carrera de Tucumán. Que están hablando de una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo y no sabe si técnicamente pueden aprobarlo. El Ing. Salvador aclara que el tema se inició ad-referéndum del Consejo Directivo. El Ing. Vílches expresa que se ha tratado originalmente cuando se genera el temario en una resolución de decano ad-referéndum, pero ya se recibió la resolución del Consejo Directivo, así que ya se trató en la comisión como corresponde. Se somete a consideración el retiro del tema del Orden del Día. Resulta aprobado.-----

- 36) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva pedido de corrección del diseño curricular de Ingeniería Ambiental - Ordenanza N° 1915, en la organización por años de las asignaturas "Ecología Ambiental" e "Higiene y Seguridad en el Trabajo, para que coincida con la organización de la Ordenanza N° 1916**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

-----El Ing. Macaño manifeista que a pesar de todos los esfuerzos realizados por los consejos de directores para poder ver que estén correctos los pedidos al Consejo Superior, cuando se aprobó el Diseño Curricular de Ingeniería Ambiental, Ecología Ambiental estaba en 5º año e Higiene y Seguridad en el 4º y en el régimen de correlatividades estaba al revés y no se dieron cuenta. Señala que al cargar toda la información, el personal administrativo en el Ministerio se dio cuenta de la diferencia, se consultó y la respuesta correcta era lo que tenía la Ordenanza N° 1916, que Higiene y Seguridad están en 5º año y Ecología Ambiental está en el 4º. Razón por la cual solicitan derogar el Diseño Curricular de Ingeniería Ambiental y plantear el nuevo diseño de la carrera de Ingeniería Ambiental como una nueva ordenanza, dado que no está siendo implementada todavía por ninguna Facultad Regional. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1942**.-----

37) Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.

37.1) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Modificación de la Resolución N° 795/2021.

Resolución N° 74/2023 . -----

37.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Modificación de la Resolución N° 39/2022.

Resolución N° 75/2023 . -----

37.3) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Modificación de la Resolución N° 40/2022.

Resolución N° 76/2023 . -----

V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).

-----La Dra. Rozenhauz informa que en el mes marzo están iniciando varias carreras consorciadas como primera experiencia de posgrado, la Maestría en Redes de Datos de Mendoza, de grado, múltiples licenciaturas y de pregrado tecnicaturas. Comenta que se está culminando la capacitación para la red de referentes en ese primer proceso de fortalecimiento con un taller que está dictando la doctora Marta Mena en calidad de la educación a distancia para los referentes de la red. Agrega que se incorporó a trabajar en el equipo una persona que viene de la Facultad Regional Avellaneda, que va a colaborar en el sistema de evaluación de la calidad del CIED. Es especialista en estadística y necesitan poder armar el sistema de acuerdo a lo que presentaron a la CONEAU.-----

4) UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).

-----La Prof. Mariño informa que el próximo 7 y 8 de marzo van a estar llevando adelante el Segundo Encuentro de Políticas de Género e Igualdad de la UTN con todas las personas referentes de las facultades regionales y las dependencias de la Universidad. Comenta que han invitado también al Ministerio de Mujeres que los va a estar acompañando el próximo 8 de marzo, en ocasión de un día tan especial para los feminismos, para los colectivos de mujeres y LGTB. Agrega que también han invitado a otros actores y actrices del sistema universitario con los cual esperan construir la agenda de trabajo de al menos el primer semestre del presente año con todas las facultades regionales y las personas referentes que están nombradas allí. Por otra parte, menciona



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que la UTN ha sido seleccionada para participar con una actividad, un panel de experiencias en el Tercer Foro Mundial de Derechos Humanos que se va a llevar adelante del 20 al 24 de marzo, también en una fecha muy especial para para el país. Agrega que se ha girado desde la Secretaría de Coordinación Universitaria una nota a todas las facultades regionales, a todas las dependencias de la Universidad, invitando a los decanos y decanas, y a través de ellos y ellas a las comunidades educativas locales, a presentar experiencias en el área de derechos humanos que saben que existen en toda la universidad. Por ejemplo, las áreas de género, de comunicación, de discapacidad, por supuesto con un enfoque tecnológico, con lo cual la idea ahí es armar un panel bien federal que muestre a la UTN en su diversidad y en las distintas experiencias que suceden en cada una de las regiones a disposición para aclarar o sumar cualquier cosa. Señala que van a trabajar con el Secretario del Consejo Superior, además del curso obligatorio en Géneros y Diversidad, que está dirigido a toda la comunidad universitaria, están implementando algunos talleres presenciales virtuales en temas específicos para áreas que consideran que son vitales en el funcionamiento de la Universidad, no porque no lo sean todas, sino porque quieren empezar por algunos lugares en particular. Y en ese sentido están muy interesadas e interesados en compartir con ustedes algunos talleres de sensibilización en fecha a coordinar con con el Secretario del Consejo Superior dirigido a órganos de Gobierno, con lo cual próximamente van a estar convocandolas y convocandolos a dicho taller. Finalmente expresa que lamentablemente no pudimos mostrarlo, pero sí está en etapa de edición, después de varios meses de trabajo han terminado de conformar el manual de lenguaje inclusivo y no sexista de la UTN. Están muy contentas y muy contentos con el producto, porque la UTN se suma, no



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

solo a las reglamentaciones vigentes que las legislaciones nacionales e internacionales que hay en la materia, sino al conjunto de universidades del sistema de educación superior público en el país, que ya tienen un manual de lenguaje inclusivo. Comenta que el día anterior hablaban en la reunión de decanos y decana que sobre el tema hay mucho dando vuelta, muchos prejuicios, incluso algún intento de invisibilizar la agenda de género, de perspectiva de género, que no es más que una nueva gesta de derechos, de derechos de ciudadanía, derechos laborales y esperan que la comunidad de UTN esté dispuesta a trabajar en la cuestión. Agrega que han visitado algunas facultades regionales, por supuesto con las áreas de género y en particular con las áreas de prensa y comunicación y seguirán haciendo algunas actividades de sensibilización. Comenta que el manual fue hecho por un equipo de profesionales, todos y todas con perspectiva de género. Profesionales de las ciencias sociales, de las ingenierías, especialistas en comunicación y fundamentalmente compañeros y compañeras trabajadores con perspectiva de género. Sus dos compañeras del Área de Género y Diversidad, Natalia Parrondo y Marina de Los Santos, han trabajado Verónica Bravo y Martín Di Marco del área de Prensa del Rectorado, Claudio Véliz y Ana Clara Isi de la Secretaría de Cultura de Extensión Universitaria, con quienes se han reunido en varias oportunidades durante largos meses para trabajar. Agrega que están abiertas y abiertos a recibir sugerencias. Saben que el manual puede ser complementado e incluso mejorado a la luz de nuevas reglamentaciones que surjan y esperan que funcione como una herramienta. Está orientado al quehacer tecnológico, con ejemplos claros y precisos de documentos escritos y orales que se trabajan en la universidad. Celebra, como decía con el señor



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Rector, la noticia que es un granito para la universidad y queda a disposición para cualquier sugerencia que quieran sumar.-----

- 7) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 2403/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2023 y 2024.**

-----El Ing. Vilches, para tranquilidad del Ing. Oliveto, aclara que cuando se conforma el temario de la comisión, el documento que tenía la Comisión era una resolución de Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, pero al momento de tratamiento en comisión ya se contaba con la resolución respectiva del Consejo Directivo, habiendo completado la documentación. Por lo tanto, el tema tiene despacho favorable. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 77/2023**.-----

- 10) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 515/2022, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1943 . -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resoluciones N° 514/22 y 515/2022 del Consejo Directivo aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, por dos cohortes consecutivas, correspondientes a los años 2023-2024.**

Resolución N° 78/2023 . -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2937/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes y**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos.

Resolución N° 79/2023 . -----

- 13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2938/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Vicente López, y autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos.

Resolución N° 80/2023 . -----

- 14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2939/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria y autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos consecutivos.

Resolución N° 81/2023 . -----

- 15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2943/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, en su modalidad presencial, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos.

Resolución N° 82/2023 . -----

- 16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2944/22 la convalidación de las inscripciones realizadas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Logística y autorización para su continuidad dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 83/2023 . -----

- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 la creación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 para la implementación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de esta Facultad Regional.**

Se retira del Orden del Día. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2940/2022 la convalidación de las inscripciones registradas en esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2022, para la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López, y autorización para su continuidad, a partir del año 2023 y por DOS (2) ciclos lectivos consecutivos.**

Resolución N° 84/2023 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 486/2022 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos cohortes consecutivas, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 85/2023 . -----

- 21) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 487/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, por dos cohortes consecutivas, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 86/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 563/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2023, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 87/2023 . -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1150/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023.

Resolución N° 88/2023 . -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1151/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, para el período lectivo 2023.

Resolución N° 89/2023 . -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1152/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023.

Resolución N° 90/2023 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1153/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Concepción, para el período lectivo 2023.

Resolución N° 91/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 27) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1154/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Famaillá, para el período lectivo 2023.**

Resolución N° 92/2023 . -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1157/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023.**

Resolución N° 93/2023 . -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1158/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023.**

Resolución N° 94/2023 . -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1141/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Simoca, para el período lectivo 2023.**

Resolución N° 95/2023 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 96/2023 . -----

- 33) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/2022 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (plan 2023), hasta su título intermedio de Analista Desarrollador/a Universitario/a de Sistemas de Información, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 97/2023 . -----

- 34) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 126/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos (2) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 98/2023 . -----

- 35) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 127/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Radiología, por dos (2) cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 99/2023 . -----

- 36) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 571/2022 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Ambiental en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 100/2023 . -----

- 38) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 360/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Extensión Áulica San José, provincia de Entre Ríos, para dos (2) cohortes, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 101/2023 . -----

- 41) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 197/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica San Javier, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 102/2023 . -----

- 43) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 419/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 103/2023 . -----

- 44) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 420/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 104/2023 . -----

- 45) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 421/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 105/2023 . -----

- 46) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2414/2022 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, en esta Facultad Regional, y autorización para su continuidad en los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026.**

Resolución N° 106/2023 . -----

- 47) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2415/2022 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular- durante los años 2020, 2021 y 2022, en esta Facultad Regional, y autorización para su continuidad en los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Se somete a consideración y se aprueba lo actuado durante los años 2020, 2021 y 2022 constituyendo la **Resolución N° 107/2023**. Por otro lado, la autorización para su continuidad **Queda en comisión**.-----

- 48) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2416/2022 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular- durante el año 2022, en esta Facultad Regional, y autorización para su continuidad en los ciclos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026.**

Resolución N° 108/2023 . -----

- 49) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 488/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2023 y por DOS (2) cohortes consecutivas.**

Resolución N° 109/2023 . -----

- 50) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 489/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del ciclo lectivo 2023 y por DOS (2) cohortes consecutivas.**

Resolución N° 110/2023 . -----

- 51) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita mediante Resolución N° 29/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la creación de la carrera Bioingeniería en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1944 a 1945 . -----

-----El Prof. Gutiérrez plantea una pregunta a la Comisión o al Rector sobre la aprobación de nuevas carreras o la continuidad de las existentes en la Universidad. Él cuestiona si la Comisión de Presupuesto tiene alguna influencia en este proceso, argumentando que la Universidad asume la responsabilidad de proporcionar los recursos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

financieros necesarios para contratar más profesores o asignar puntos. Destaca que los sueldos de los docentes salen de un solo lugar, que es la Universidad. También señala que, a su conocimiento, la Comisión de Presupuesto no participa en la aprobación de los proyectos de nuevas carreras y explica que cuando se crea una carrera, es necesario garantizar la continuidad de los profesores a lo largo de todo el programa, y cuestiona como se asume la responsabilidad de pagar sus sueldos si no se asigna un presupuesto específico para ello. Expresa su preocupación por la falta de una previsibilidad en el presupuesto de la Universidad para financiar estas iniciativas y pregunta si la Comisión de Presupuesto no tiene nada que ver con esto siendo que ellos no participan en la asignación de recursos y que, posteriormente, se deben pagar los sueldos de los docentes. Aclara que está en total acuerdo con la aprobación de nuevas carreras para los jóvenes. El Ing. Vilches está de acuerdo con el criterio planteado y explica que, en última instancia, todos terminan en la cola del banco. Hace referencia a una reunión anterior en la que se discutió la solicitud de la Facultad Regional Mendoza de crear una carrera y señala que se planteó la participación de la Comisión de Enseñanza, ya que se encarga de las adecuaciones curriculares. Vilches considera que es razonable que todas las comisiones involucradas trabajen juntas en este proceso, ya que al final todo se reduce a la necesidad de dinero. Él expresa su disposición a trabajar en conjunto. El Ing. Soro plantea que esta de a cuerdo y agrega que hay casos en la cual indudablemente las nuevas ofertas académicas vienen sujeta aún a un presupuesto que ya puede venir acordado o preestablecido en el presupuesto universitario, o que se esté haciendo las gestiones de la Secretaría de Política Universitaria, del Ministerio de Educación de Educación para que sean financiadas. Pero en este caso esta de acuerdo que debería



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tener el visto bueno de la Comisión de Presupuesto, por lo menos que diga que está sujeta a que sea aprobado por la Comisión de Presupuesto. El Prof. Gutiérrez pregunta si cada Facultad Regional tiene puntos, lo que significa docentes o presupuesto. Sin embargo, desde que está en la comisión, nunca se les informó acerca de cuántos puntos adicionales necesita, en este caso, la Facultad Regional Haedo. Consulta con quién se negocian estos puntos, ya que no tienen conocimiento de ello. Además, explica que, si no saben nada sobre este asunto, van a analizar un presupuesto que ya está resuelto y del que no tuvieron participación en la decisión de aprobar o rechazar. Analiza que para darle algo a una Facultad Regional, es necesario sacarle a otra, a menos que el presupuesto de la Secretaría contemple una partida especial para ello. El Ing. Soro responde diciendo que la asignación de puntos para las nuevas ofertas académicas está sujeta al presupuesto y que la cantidad de puntos que cada Facultad Regional tiene asignada no puede ser aumentada. Él menciona que la cantidad de puntos y el gasto asociado que tiene cada Facultad Regional se establece y no se puede modificar. También menciona que la Comisión de Presupuesto discutió estos temas en octubre y que no habrá exceso de gastos en este sentido. El Prof. Gutierrez pregunta si lo que se está aprobando no requiere presupuesto y el Ing. Rosso sostiene que solo se está aprobando la creación de una carrera y no su implementación y continuación de lectura a los artículos del proyecto de resolución. La Ing. Cuenca Pletsch explica que las Tecnicaturas de los Ciclos de Complementación Curricular son de producido propio, pero las carreras de grado para poder, principalmente las del Artículo 43 y algunas del 42, como pasó con Energía. Para poder presentar el pedido de presupuesto a la SPU hay que tener la ordenanza de implementación de parte de la Universidad, la acreditación de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la CONEAU y ahí recién se puede presentar a la SPU el pedido de financiamiento. Por eso es que siempre sale condicionado a la acreditación y a la obtención del financiamiento y por eso hay muchas carreras que como por ejemplo en su momento se creó ambiental y nadie la pudo implementar porque nunca consiguieron el financiamiento como al igual que algunas ingenierías en sistema. Lo que no debería suceder, es que las facultades implementen antes de tener el presupuesto, pero si no sale aprobada la implementación, nunca van a conseguir el presupuesto porque la SPU no les va a dar sin acreditación de la CONEAU, sin ordenanza de implementación de la Universidad. El Ing. Carrere agrega también que la solicitud de implementación es lo que formalmente debe operar previo al ingreso y la acreditación por parte de la CONEAU como proyecto. Y luego tendrá que transitar el camino del pedido de financiamiento. Esto es así, en la propuesta igualmente están adjunto los documentos que dan cuenta de la solicitud de cargos que se requieren en los distintos niveles para la implementación efectiva y completa de toda la carrera. Pero la carrera no se puede dictar hasta que no se tengan cumplimentados esos dos requisitos. El Ing. García cuenta su experiencia en la Facultad Regional Gral. Pacheco con la carrera de ingeniería en industria automotriz que no tuvieron el financiamiento hasta que no tuvieron aprobación de la carrera. Es decir que primero la creó la Facultad, después pidieron una ventana especial en CONEAU y una vez que se acreditó el proyecto, recién se pudo firmar el convenio para el financiamiento. Ese fue el camino que hicieron para hacer una ingeniería, no así las tecnicaturas. La Tecnicaturas que también se financiaron, que fueron dos en ese momento fueron desarrolladas por la Universidad, aprobadas por el Ministerio y una vez que tuvieron la aprobación ministerial se firmó el contrato programa. Él cree que sería correcto que la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Comisión de Presupuesto tome conocimiento pero que no puede estar supeditado a que ellos lo autoricen, porque si no se van a quedar mordiendo en la cola. No van a conseguir nunca el financiamiento. Para él proyecto debe salir de la Comisión de Planeamiento. El Ing. Soro coincide con lo dicho por el Ing. García y sugiere que la Comisión de Presupuesto puede intervenir indudablemente en los casos en que los dos primeros pasos se cumplan, el período de implementación y el pedido de acreditación de la CONEAU. Y con esas dos pasos generar en la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Educación, el financiamiento de eso que salió aprobado de este seno. En el caso de que no se logre el financiamiento, la Comisión de Presupuesto puede decidir o no, hasta tanto esté demorado y ya haya inscripciones. Tomar la decisión política y presupuestaria de decir se financia o no desde la Universidad tratando de solucionarlo. El Ing. Puig explica que a veces puede haber casos en los que se aumente el presupuesto para una Facultad Regional en particular para apoyar una carrera ya existente o en proceso de creación. Esto puede tener un impacto en la distribución de los recursos y en la pauta presupuestaria. Indica que la cuestión puede ser más acerca de la distribución de recursos que de la autorización o no de la creación. El Ing. Carrere agrega que es claro que no hay un compromiso asumido desde lo presupuestario para la Universidad haciendo referencia que uno de sus artículos dice que su implementación efectiva operará solamente cuando se cumpla con la acreditación y el otorgamiento del financiamiento. Es decir que no se está solicitando al Consejo Superior ningún aumento de presupuesto ni incorporación de puntos. Es solamente la implementación pedir la implementación formal para encarar estos trámites. El Ing. Salvador aclara que Haedo ni siquiera pidió a la implementación, solamente la aprobación de la carrera. Lo comenta



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

porque fue puesto como ejemplo, Es el paso que van a tener que seguir para luego poder iniciar el trámite de reclamar presupuesto en la Secretaría de Políticas Universitarias, pero hoy ni siquiera está pedida la implementación, es solo la aprobación del diseño curricular. El Ing. Tolozza cree que hay un problema con el tema de la palabra implementación. Porque una cosa es tener la carrera aprobada y otra es implementada. Pareciera como que, si se estuviera dictando, como si está implementando, está dictando, está gastando dinero y hay docentes. La Ing. Cuenca Pletsch explica que la creación de una carrera es para toda la Universidad y se puede implementar en distintas facultades regionales. Por eso es por lo que la CONEAU pide que el Consejo Superior autorice la implementación de la carrera en esa Facultad regional. Por eso las resoluciones de UTN salen con los condicionantes de la acreditación y de conseguir el presupuesto. Entonces, no puede suceder que una carrera empiece a dictarse antes de tener el presupuesto sin la anuencia del rector. Porque no va a poder crear, no va a poder inscribir el sistema y sería una irresponsabilidad. El requisito es tener aprobada la implementación en esa Facultad Regional, que no es necesario que sea inmediato. El Ing. Oliveto expresó que le da la sensación de que la mirada del problema tiene que ver con que el presupuesto y las carreras que están íntimamente asociadas a él no son estáticas, lo que genera un problema. En varias ocasiones, planteó tanto en reuniones de decanos como en el Consejo Superior que la adecuación de los planes de estudio a los nuevos estándares de ingeniería iba a generar un aumento presupuestario, pero todas las respuestas que recibió fueron negativas. Incluso una de las carreras se detuvo porque tenía una dedicación adicional. En ese sentido, planteó una disidencia al decir que se estaba discutiendo una dedicación, cuando la implementación iba a salir mucho



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

más cara. En ese momento, la respuesta fue que no habría ninguna diferencia presupuestaria y la verdad es que si había una diferencia en el presupuesto. Con la implementación de carreras, sucede algo similar, porque una cosa es que la Universidad consiga el financiamiento para abrir una carrera determinada, y a esa carrera se anotan treinta estudiantes, pero otra cosa es si se anotan trescientos estudiantes. Esta situación sucedió en la Facultad Regional San Rafael, donde abrieron ingeniería en sistemas y tuvieron doscientos inscriptos. Tenían más inscriptos que la suma del resto de las carreras. En la Facultad Regional Venado Tuerto pasó algo parecido. Defiende la creación de más carreras, pero según él, el estatuto y la existencia de los Consejos departamentales y de los departamentos frenan la creación de carreras de forma dinámica. Además, mencionó que la creación de una carrera implica crear un departamento y que este proceso es más lento en comparación con otras universidades. También señaló que la creación de una carrera implica un presupuesto que genera ciertas incertidumbres, como cuál es el público objetivo de esa carrera, y cuál es la demanda que va a tener esa carrera. Señala que eso deben tenerlo en cuenta. Tener una idea de lo dinámico que es el manejo presupuestario que en gran medida es responsabilidad del ejecutivo, y es el rector el que tiene que lidiar con todas esas cuestiones de decanos que le van a decir que esa materia que la tenían en 5to año, ahora la tienen en 3ero, y ahora que tiene dos comisiones más que la que tenía antes. Señala que eso nunca se discutió, y sólo se trató la adecuación, que está muy bien, pero también deben tener la consideración presupuestaria. El Ing. Soro expresa que siempre están a favor de crear nuevas carreras en una oferta académica. Señala que se dio el debate y que luego tendrán que plantear algunas situaciones, y corregir en las instancias



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

después de que pase por lo que hablamos, por los dos primeros puntos y llegue el momento de pedir el financiamiento, elaborar los contratos programa pensando en una opción por encima y que después no los supere. -

VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Eleva la Resolución N°621/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita declarar de interés académico e institucional el VIII Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica –VIII CAIM- y III Congreso Argentino de Ingeniería Ferroviaria –III CAIFE-, organizado en forma conjunta por la Facultad Regional Santa Fe y el Fo.D.A.M.I. (Foro Docente del Área Mecánica de las Ingenierías), a realizarse en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2023, en la Facultad Regional Santa Fe.

Resolución N° 111/2023 . -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7136/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ciencias Básicas - UDB Matemática, para su tratamiento.

Resolución N° 112/2023 . -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7139/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Mecánica, para su tratamiento.

Resolución N° 113/2023 . -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7138/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía de diversos docentes del Dpto. de Ingeniería Mecánica, para su tratamiento.

Resolución N° 114/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7204/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía al Ing. Néstor FERRE, para su tratamiento.

Resolución N° 115/2023 . -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7135/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía a la Ing. Julieta MARTINO, para su tratamiento.

Resolución N° 116/2023 . -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7205/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía al Ing. Rubén Darío VELLA, para su tratamiento.

Resolución N° 117/2023 . -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°7137/2022 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica mientras dure el ejercicio del cargo de mayor jerarquía al Sr. Marcos SOLA, para su tratamiento.

Resolución N° 118/2023 . -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°623/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Jorge Alberto ABRAHAM, para su tratamiento.

Resolución N° 119/2023 . -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1065/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA, para su tratamiento.

Resolución N° 120/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1060/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, para su tratamiento.

Resolución N° 121/2023 . -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1066/2022 y N°1064/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Juan Norberto FERRARO , para su tratamiento.

Resolución N° 122 a 123/2023 . -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1064/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. Liliana Elizabeth FERRER, para su tratamiento.

Resolución N° 124/2023 . -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1068/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. María Patricia GARRIDO, para su tratamiento.

Resolución N° 125/2023 . -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°621/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Daniel Santiago PAGANO, para su tratamiento.

Resolución N° 126/2023 . -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1067/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. Paola Beatriz PARRA, para su tratamiento.

Resolución N° 127/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 21) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1059/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Ing. Miriam del Carmen PIRANI, para su tratamiento.

Resolución N° 128/2023 . -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°620/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. David Pablo SALDEÑA, para su tratamiento.

Resolución N° 129/2023 . -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°622/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Juan WIENS, para su tratamiento.

Resolución N° 130/2023 . -----

- 24) **GARCÍA, JOSÉ LUIS:** Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del País durante el periodo comprendido entre el día 27 de marzo al 08 de abril del 2023, por razones de índole particular, para su tratamiento.

Resolución N° 131/2023 . -----

- 25) **BOHN, DIANA H.:** Eleva la solicitud para ausentarse del país en el periodo comprendido entre el 2 al 17 de marzo de 2023, a Estados Unidos, por razones particulares, para su tratamiento.

Resolución N° 132/2023 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la Resolución N°004/2022 el Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. José Nicolás NIETO, para su tratamiento.

Resolución N° 133/2023 . -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Eleva la Resolución N°005/2022 el Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Juan Ismael PAEZ, para su tratamiento.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 134/2023 . -----

- 28) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N°007/2022 el Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Walter Douglas SOTOMAYOR ILLANES, para su tratamiento.

Resolución N° 135/2023 . -----

- 29) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva las Resoluciones N°569/2022 y N°570/2022 de Consejo Directivo, mediante la cual se conforma el tribunal académico y se da inicio al juicio académico relacionado con el Expediente N°706/2022, para toma de conocimiento.

Resolución N° 136/2023 . -----

- 30) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°1022/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Francisco Miguel NARDEA, para su tratamiento.

Resolución N° 137/2023 . -----

- 31) SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud para ausentarse del país, desde el 21 de marzo hasta el 03 de abril y desde el 16 al 24 de abril, para su tratamiento.

Resolución N° 138/2023 . -----

- 32) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°1032/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la conformación del tribunal académico para actuar en el ámbito del Expediente N°548/2022, para toma de conocimiento.

Resolución N° 139/2023 . -----

- 33) RECTOR: Eleva la propuesta para que la papelería oficial de la Universidad utilice en su pie de página “75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”, para su tratamiento.

Resolución N° 140/2023 . -----

-----El Ing. Donnet señala que el presente año se cumplen los 75 años de la Universidad Obrera Nacional, pero coincidentemente se cumplen los 70 años de cinco



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultades Regionales que comenzaron su período de clases en el año 53. Por eso son los 70 años de las Facultades Regionales Buenos Aires, Mendoza, Rosario, Córdoba y Santa Fe. Comenta que durante el año anterior estuvieron trabajando con toda la comunidad para llevar adelante acciones que tenían que ver con recuperar la historia. Cree que la recuperación de la historia es fundamental recuperar ese símbolo de la Universidad Obrera Nacional. Dice que han algunas banderas que están en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y en algunas de las aulas, y querían entregarle al Sr. Rector en el presente y humilde acto, una bandera labrada de la Universidad Obrera Nacional para que forme parte del Consejo Superior, y cada vez que vengan a Buenos Aires recuerden el verdadero sentido de la inclusión social que generó ese acto patriótico, y con una visión de futuro enorme, como fue la creación de la Universidad Obrera Nacional. Comenta que el año anterior en una visita del Ing. Soro, recuperaron una foto del general Perón que se la donó a la Facultad Regional y se había perdido. Señala que la consiguieron recuperar en un remate, recuperando así la foto, porque estaba muy destruida, pero la logramos recuperar y está autografiada por el General Perón en regalo de la Facultad Regional. El Ing. Soro destaca la revincidación de la historia de la Universidad. En el año 1948 como Creación de Universidad Obrera Nacional, el comienzo del ciclo lectivo, en esas cinco Facultades Regionales, y lo importante que fue no solamente él sino para todos haber hecho también el acto de asunción en el Aula Magna de la Facultad, Región de Buenos Aires, donde da comienzo toda esta historia. Entender de la importancia que es. Y después por 1959 pasamos a ser Universidad Tecnológica Nacional, que nos sentimos orgullosos de ello, pero no olvidarnos que la esencia de ellos nace realmente como Universidad Obrera, porque una



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

revolución mal llamada libertadora en el año 1955, hizo que nos doblen el brazo y dejemos de ser una Universidad Obrera para llamarnos Universidad Tecnológica, porque había muchas ideas. Expresa que había muchas personas que no los valoraban como universidad obrera, que los ingenieros eran absolutamente descartados en el ámbito productivo, ya que era una mala palabra ser ingeniero de la universidad obrera, y no les cambio la esencia por llamarse tecnológicas. Señala que esa revolución fusiladora fue también la que implicó el cambio de nombre. Comenta que esa historia pasó y esa historia ya está. Expresa que se sienten orgullosos de ser tecnológica, pero no lo olvidaremos nunca que son hijos de la Universidad Obrera Nacional, de ese pensamiento amplio de poder incluir a los trabajadores y los hijos de los trabajadores en nuestra universidad. Señala que sienten a la araña de la UTN como Universidad Tecnológica Nacional, pero siendo hijo de la Universidad Obrea Nacional. Dice que ese tipo de acto hace recordar sus raíces, nuestro nacimiento y buscar la jerarquía que necesitan.-----

VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Ing. Staffa señala que con respecto al punto uno, es un tema permanente, se engloba en un proyecto de desarrollo tecnológico y social. (PDTS) y no tienen nada para informar. Siguiendo con el tema de Repositorio Repositorio Institucional Abierto, se han depositado a la fecha 5040 objetos digitales, en esos dos meses solamente se depositaron 57 objetos. Señala que hubo un problemita técnico solucionado por el área



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

TICs. Y lo que sí fue importante es la cantidad de búsquedas totales que asciende casi a 1.500.000. señala que va creciendo la cantidad de usuarios que visitan el sitio. Comenta que el tercer punto, su ítem dentro del uno, es el tema de la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual, la Secretaría de Ciencia y Tecnología informa que hay cinco expedientes de cinco Facultades Regionales con distintos grados de avance en propiedad intelectual relacionado con ensayo no destructivo de Facultad Regional Delta, generación eólica de Facultad Regional. Haedo, agregado de material para uso vial de Facultad Regional de La Plata, materiales compuestos para aislamiento sísmico de Facultad Regional Mendoza, y algunos estudios sobre microemulsiones y cierres plásticos de Facultad Regional San Francisco. -----

- 2) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).**

Informe . -----

- 3) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Curso de Diplomatura en Transformación Digital Productiva e Industria 4.0 - Convenio UIA-UTN. (Tema permanente).**

Se retira del Orden del Día. -----

- 4) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Contrato de Donación a suscribir entre la Universidad Tecnológica Nacional, ACCENTURE SRL y ACCENTURE SERVICE CENTER SRL. (Tema permanente).**

Se retira del Orden del Día. -----

- 5) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Reglamento para la creación de Redes Institucionales en áreas temáticas de interés común - REDES UTN. (Tema permanente).**

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.**

Resolución N° 141/2023 . -----

- 7) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.**

Resolución N° 142/2023 . -----

- 8) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicita aprobación de lineamientos para el reconocimiento de actividades curriculares por equivalencia entre planes de estudio vigentes de carreras de especialización y maestría.**

Ordenanza N° 1946 . -----

- 9) Con dictamen de Comisión de Posgrado**

- 9.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Magalí Valeria SORIA de la Facultad Regional Venado Tuerto.**

Resolución N° 143/2023 . -----

- 9.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MALASPINA).**

Resolución N° 144/2023 . -----

- 9.3) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FORRISI TETTAMANTI).**

Resolución N° 145/2023 . -----

- 9.4) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ARIAS).**

Resolución N° 146/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.5) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ABRIGO).

Resolución N° 147/2023 . -----

9.6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (DOLDAN MACHADO), designación de Director (DUARTE) y Co- Directores de Tesis (BRÜHL y OHANIAN).

Resolución N° 148/2023 . -----

9.7) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TUNESI) y designación de Directora de Tesis (KAMINKER).

Resolución N° 149/2023 . -----

9.8) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GIACOBONI GALIZZI) y designación de Directora de Tesis (SPINELLI).

Resolución N° 150/2023 . -----

9.9) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (INALAF NOCK), designación de Directora (USACH) y Co-Director de Tesis (MERINO).

Resolución N° 151/2023 . -----

9.10) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (FAUSTI) y designación de Director de Tesis (ASTA).

Resolución N° 152/2023 . -----

9.11) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (FRONCIANI) y designación de Director de Tesis (ASTA).

Resolución N° 153/2023 . -----

9.12) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(NARVÁEZ RAMÍREZ), designación de Director (ÁLVAREZ VILLAR) y Co-Director de Tesis (SANZI).

Resolución N° 154/2023 . -----

9.13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ORTENZI) y designación de Director de Tesis (GARCÍA SERRANO).

Resolución N° 155/2023 . -----

9.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CASTELLANO) y designación de Director (REESE) y Co-Directora de Tesis (VILLALBA BAI).

Resolución N° 156/2023 . -----

9.15) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (HUARTE) y designación de Directora de Tesis (FORLINI).

Resolución N° 157/2023 . -----

9.16) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SCHAER) y designación de Directora de Tesis (MUÑOZ).

Resolución N° 158/2023 . -----

9.17) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MARTÍNEZ PULIDO), designación de Director (REARTE) y Co-Director de Tesis (TAURO SUÁREZ).

Resolución N° 159/2023 . -----

9.18) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RAMOS TRIGUERO), designación de Directora (BRAVO) y Co-Directora de Tesis (DE MARCO).

Resolución N° 160/2023 . -----

9.19) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (CHOQUE ALDANA) y designación de Director de Tesis (GOLATO).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 161/2023 . -----

9.20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de Director de Tesis (LUCCI) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CANTERO).

Resolución N° 162/2023 . -----

9.21) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación en Empresas Textiles y de la Moda.

Ordenanza N° 1947 . -----

9.22) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la implementación de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación en Empresas Textiles y de la Moda.

Resolución N° 163/2023 . -----

9.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición.

Ordenanza N° 1948 . -----

9.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la conformación del comité académico y el cuerpo docente de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición.

Resolución N° 164/2023 . -----

9.25) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la dirección de las carreras de Maestría en Administración de Negocios y Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 165/2023 . -----

9.26) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (RODRÍGUEZ) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 166/2023 . -----

9.27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (BARRAL) para el dictado de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 167/2023 . -----

9.28) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Resolución N° 168/2023 . -----

9.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (VIOLA) para el dictado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 169/2023 . -----

9.30) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (PUSKOVIC) para el dictado de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 170/2023 . -----

9.31) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (KRÖHLING SIGRIST) para el dictado del curso “Sistemas Inteligentes” de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Resolución N° 171/2023 . -----

9.32) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización de la dirección de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 172/2023 . -----

9.33) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Maestría y Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 173/2023 . -----

10) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia

10.1) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Minería de Datos, en modalidad a distancia, al consorcio conformado por las Facultades Regionales Paraná (cabecera), Delta, Mendoza, Reconquista, San Francisco y Santa Fe.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 174/2023 . -----

10.2) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Minería de Datos, en modalidad a distancia, al consorcio conformado por las Facultades Regionales Paraná (cabecera), Delta, Mendoza, Reconquista, San Francisco y Santa Fe.

Resolución N° 175/2023 . -----

10.3) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros.

Ordenanza N° 1949 . -----

10.4) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros, en modalidad a distancia, al consorcio conformado por las Facultades Regionales Concepción del Uruguay (cabecera) y Bahía Blanca.

Resolución N° 176/2023 . -----

11) Con dictamen del Consejo Asesor

11.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén mediante Resolución N° 172/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Grupo UTN al denominado “Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)” y propone al Doctor Gustavo Eduardo MONTE en carácter de Director y al Magister Ingeniero Norberto SCARONE en carácter de Vicedirector del Grupo GPSINT.

Resolución N° 177/2023 . -----

11.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante Resolución N° 518/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Centro UTN al denominado “Centro de Química e Ingeniería Teórica y Experimental (QUITEX)” y propone a la Doctora Elisa Inés BENITEZ en carácter de Directora y a la Doctora Gladis Laura SOSA en carácter de Vicedirectora del Centro QUITEX.

Resolución N° 178/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”, (Ord. N° 1.341).

Resolución N° 179/2023 . -----

12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Diplomatura en “Gestión de Residuos Industriales”

Informe . -----

13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Ratificar la Resolución del Rectorado 699/2008 que crea el Centro Auditor Tecnológico de Almacenamiento de Hidrocarburos (CATAH).

Resolución N° 180/2023. -----

VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Sosa informa sobre la multiconfencia internacional de “LACCEI” que el año anterior mencionó, y como se realizará en julio de 2023 cuenta con más detalles. Señala que uno de los aspectos más importantes es que finalmente en el mes de diciembre de 2022 acordaron con el CONFEDI que su congreso latinoamericano de ingeniería, se realice en conjunto con la 21 Conferencia Internacional de LACCEI que se realizarán en el Hotel Marriot Panamericano los días 19 al 21 de julio. Comenta que los días 17 y 18 se realizarán algunas actividades previas y desde el fin de semana anterior, actividades con estudiantes. Dice que en la Argentina se han realizado 2 comites, uno de la organización logística y otro del programa. Señala que en comité logístico está el secretario de Asuntos Estudiantiles de Rectorado para trabajar el capítulo estudiantil y la Secretaría de Relaciones Internacionales. Comenta que se apoya esta actividad desde la Universidad, porque esta actividad la trae la UTN. Por otro lado comenta que el señor rector les ha dado amplio apoyo para eso, y la UTN va a estar colaborando con



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

prestación de equipos y algo más para abaratar algunos costos, pero fundamentalmente el rector ha comprometido, por lo cual se siente muy agradecido, la inscripción que puede llegar a servir para 35 miembros de la universidad, participando uno por cada Facultad Regional, algo que quedará a cargo de cada decano y 4 o 5 inscripciones para secretarios del rector. El Ing. Sosa indica que se trata de un evento muy importante a nivel de todo América, acuden unos 25 o 30 países. Informa que la UTN tiene récord de trabajos presentados (más de 1000), de los cuales asegura que un 65% van a ser aprobados y que también va a haber una oportunidad de internacionalización en Buenos Aires, Argentina, poder relacionarse con muchas personas de otros países inclusive de Europa, decanos de EE. UU., la O.E.A (Organización de Estados Americanos) que también va a estar presente en ese evento. Señala que de alguna la UTN va a contribuir con la presencia de entre 350 y 400 personas, físicamente en el hotel, y un numero también importante de personas conectadas a distancia de modo que la multi-conferencia va a ser híbrida y va a funcionar de la siguiente manera: va a tener un espacio plenario para unas 400 personas y en paralelo alrededor de 10 salas en las cuales simultáneamente se van a ir exponiendo distintos trabajos y presentando distintos talleres. Señala que se está intentado concretar la realización de un congreso internacional de Tribología. El Ing. Sosa dice que es por lo que convoca a todo ese Consejo Superior a participare indica que el costo del congreso. DOLARES CUATROCIENTOS (u\$s 400.-) para los extranjeros pero que para los argentinos será, hasta el 11 de abril, de DOLARES DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 250.-) al valor del dólar oficial, aumentando después de esa fecha a DOLARES TRESCIENTOS (u\$s 300.-). Agrega que seguramente en las sucesivas reuniones de ese Consejo Superior irán



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

informando los avances. El Ing. Soro agradece y dice que para reforzar lo antes expresado por el ingeniero Sosa, cree que es muy importante la participación en ese congreso que se va a llevar a cabo del 17 al 21 de julio del presente año y anima a todos los decanos y vicedecanos de las 30 Facultades Regionales a participar y de no ser posible la participación de ellos, entonces quién ellos decidan que pueden hacerlo, uno por facultad. El señor rector considera que es muy importante que la UTN se encuentre representada en un evento de magnitud internacional como ese, que cuenta con la colaboración también del Ing. Altina en Relaciones Internacionales y Sebastián Sosa en lo concerniente a los estudiantes y poner a disposición todos los elementos necesarios para que todo el evento salga bien y también contar con el señor Godoy para lo que sea la parte técnica. El Ing. Soro dice que tienen que quedar muy bien como tecnológicos, ya que se han hecho cargo, un poco de a través de la persona del Ing. Sosa y del equipo de rectorado para que todo salga bien. El Ing. Sosa quiere señalar un aspecto importante y que es la prórroga de la presentación de trabajos solo para Argentina hasta el 31 de marzo, y además decir que habrá una cumbre de decanos de América, en particular de América del Sur y también de Centroamérica, porque desde el LACSEI están promoviendo la formación y logrando la conformación del Consejo de Decanos de Ingeniería y Decanos y Decanas de Ingeniería de todos los países de América Latina y el Caribe que no tienen consejos. Existe para los decanos de la UTN, la posibilidad de conocer otros decanos de otros países. -----

-----El Ing. García quiere agradecer a la Secretaría Académica de Rectorado, a Liliana Cuenca Pletsch y a todo el cuerpo de su equipo, principalmente a los no docentes. Señala que han tenido, en los últimos meses una alta demanda de pedidos por parte de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los graduados de UTN que se encuentran en el extranjero, que por necesidades de urgencia algunos que estaban con sus familias, necesitaban obtener la visa de trabajo y pedían a su universidad el favor de que los ayudaran con ciertas certificaciones y en el mes de enero, si bien el equipo de la Facultad Regional Pacheco trabajó tratando de ayudar a los graduados, la Ing. Cuenta Pletsch y su equipo también lo hizo y quiere hacerlo público porque no hubiera sido posible responder a los graduados si no hubieran tenido el apoyo del Rectorado y en especial de la ingeniera Cuenca Plestch que cada vez que le escribe le contesta y por favor extensivo a todos los no docentes que la acompañan.-----

-----El ingeniero Staffa quiere informar a ese cuerpo que, durante esa semana, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca aprobó la donación de media manzana para el desarrollo de un complejo universitario para la Facultad Regional, lo cual los proyecta a 50 o más años. Indica que tienen presentado a través de Ciencia y Tecnología un edificio para laboratorios y grupo de Investigación y Vinculación Tecnológica dentro del programa Construir Ciencia y el hecho de la donación hace que sea factible ya que un requisito era ser propietarios de las tierras en las cuales se fuera a emplazar esa instalación. Una buena noticia que querían compartir con todo ese Concejo Superior. El segundo punto para informar es que, afortunadamente han terminado la obra de infraestructura muy demorada, una obra que fue licitada en el año 2016, esa licitación se cayó y se volvió a realizar y afortunadamente la pudieron terminar y seguramente van a realizar un acto de inauguración en la cual tiene la expectativa de que participe el ministro de Obras Públicas y el ministro de Educación. Señala que cuando tengan la fecha le van a hacer llegar la invitación a todo ese Consejo Superior



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

para que puedan participar. El tercer punto, corresponde a un tema muy importante. Entre los días 15 y 18 del mes de marzo, van a desarrollar un Congreso de Energía. Se trata de la 4.^a edición de un congreso que se realiza en conjunto con la Universidad Nacional del Sur y el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires. Indica que toca temáticas muy importantes, muy actuales, como transición energética, energía distribuida que se está reglamentando, energías renovables etc. Señala que van a asistir ir especialistas para exponer sobre todos esos temas. Cree que todo se desarrollará en línea de modo que todos lo puedan ver. Considera muy importante que se visibilice y se pueda seguir porque son temas que van a atravesar el país y particularmente a Bahía Blanca y que por ahí pasan muchos nodos de energía algo que les va a demandar muchos profesionales para ponerla en práctica. -----

-----La Ing. Bohn dice que le gustaría comentar dos temas. El primero es informar a ese cuerpo colegiado que, desde la Facultad de jóvenes, como es la Chubut también apuntan a cuestiones internacionales. Dice que están iniciando un trabajo junto con la Embajada de Japón para que dos investigadores de la Facultad Regional viajen y de hecho lo van a hacer desde el 19 de marzo al 15 de abril a Japón, a una misión de investigación vinculada a recursos pesqueros de interés internacional, donde la Universidad Tecnológica Nacional, con su Ingeniería Pesquera, está dando un paso importantísimo e inédito. En ese período el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I) está financiando y también hay una colaboración dentro del programa internacional que tiene UTN a través de Daniel Altina, para colaborar con uno de los investigadores. Cree que eso es el inicio de una historia de que las facultades jóvenes, que no son chicas sino jóvenes también están aportando a hacer más grande la UTN. En otro punto quiere



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

comentar y sobre todo agradecer también de las facultades jóvenes y se hace eco de las otras cinco o seis, que son consideradas jóvenes, que tienen 12 años o un poquito menos, como el caso Mar del Plata, y agradecer al Consejo Superior por haberlo aprobado, agradecer a la Comisión de Presupuesto y especialmente al señor rector y a su equipo por el hecho inédito de borrar ese rojo en sus historias de presupuesto que lo único que hicieron siempre fue ponerlos en un lugar de mendigar, peso por peso, para que funcionen esas facultades y en la actualidad están desarrollando un contrato programa en el caso de Chubut y otras facultades pequeñas, jóvenes y que hacen que se pongan todos a la misma altura y agradece también que a través de ello que todas las facultades tengan las mismas oportunidades.-----

-

----- El Ing. Vilches explica que el día anterior tuvieron una reunión con la Secretaría de Políticas Universitarias con un resultado positivo, que por lo menos marcó una agenda para resolver un problema que era gravitante para la Facultad Regional San Rafael y que tiene que ver con el financiamiento de carreras y en la búsqueda del financiamiento de carreras, en particular de Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Universitaria en Programación. Señala que en ese aspecto dieron, en algún momento, todos los pasos necesarios, allá por 2018, de aprobar la carrera, de hacer lo mismo que se ha hecho en la fecha allí, con Ingeniería Ambiental de la F.R. Paraná, presentarse a la CONEAU, al Ministerio de Educación, etc. Explica que todo se paralizó con la pandemia y se implementó una carrera en el año 2022 que fue Ingeniería en Sistemas y que genera una demanda que en su evolución no pueden satisfacer y es por eso que considera muy importante la reunión con la Secretaría de Políticas Universitarias. Dice



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que lo que quiere rescatar en eso es que, el rector y el vicerrector, (ambos presentes en la reunión realizada seis meses atrás) se comprometieron a asistirlos, ayudarlos y empujarlos hacia la Secretaría de Políticas Universitarias y de esa manera abordar y resolver esa temática y eso fue lo que ocurrió el día anterior y es por eso que quiere dar un agradecimiento público y sobre todo a aquellos que los acompañaron a la reunión, Juan Carlos Agüero y Federico Olivo con resultado bastante positivo. Por otro lado, dice que están trabajando desde el año 2022, fuertemente articulados con otra universidad pública, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, con presencia en San Rafael, que es la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. Señala que han hecho ya una sesión conjunta de Consejos Directivos y van a producir la segunda, sin fecha aún, pero será en el mes de abril. Esa segunda reunión contará con la característica de que se sumaría el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo. Y la idea sería que también se sume el rectorado de la UTN. Sería en forma presencial en la ciudad de San Rafael, sobre todo articulado a través de un proyecto importante que es el desarrollo del Parque Tecnológico del Sur de la provincia de Mendoza, articulado con la provincia, con los municipios, con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, CONICET etc. Señala que hay un proceso de articulación muy fuerte de las organizaciones públicas, sobre todo, pero también con el apoyo de las Cámaras de Comercio Industriales de todos los sectores productivos del sur de la provincia. Dice que llegará la invitación cuando tengan definido la fecha. -----

-----El Ing. Heyaca (F.A.G.D.U.T) agradece a ese Consejo Superior y le desea un año de trabajo productivo. Señala que no cree que vaya a ser un año fácil, cree que va a ser un año donde probablemente la puja distributiva sea permanente y por eso cree



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

importante que trabajen juntos. Dice que en la primera intervención el señor rector dijo que tendrían que trabajar solidariamente y que les tocó a ellos romper una inercia que había. Hablaron de trabajar como alguien más, un actor diferente, porque les toca algo distinto, porque la tarea más importante que tienen es la defensa de los salarios. Cree que va a ser difícil y que van a tratar de hacerlo por períodos cortos ya que entienden que es la mejor manera de poder ir adaptándose a la inflación. Agrega que durante ese último año post pandemia, se pudo empezar con algún tipo de concreción. Que están trabajando en llevar capacitación para los docentes de la UTN a través de un convenio con el Ing. Macaño a quien le agradece profundamente la idea. Cree que van a trabajar muy bien con los colaboradores y colegas en la Maestría en Docencia Universitaria y que complementa lo que han estado haciendo con el Ing. Avetta, en la F.R. San Nicolás y que le va a hacer llegar la información al Ing. Avetta de que han recibido el beneplácito del Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación para dictar cursos para ingresar en un programa de tema de género regional. Agrega que como ellos tienen la sede nacional en la ciudad de Rosario, lo van a realizar en la zona de la provincia de Santa Fe, por lo que le agradece al Ing. Donet por el apoyo de la Facultad Regional Santa Fe para darle institucionalidad y aunque se trata de una tarea regional, le parece bueno hacer llegar la información. Agrega que están haciendo algunas obras en conjunto con la F.R. Delta, con Ing. Sosa Miguel, otra en la F.R. Santa Fe que se trata de una sala de profesores. Indica que todo ese consejo ya sabe del auditorio que se hizo en la F.R. Rafaela que se encuentra en pleno uso y señala además que se está tratando de contribuir con el apoyo de los recursos de la D.A.S.U.Te.N. e indica que están trabajando con el Ing. Soro para que puedan usarse recursos, en ese caso de espacios, en la sede



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Nacional de FAGDUT, que se encuentra frente a la facultad regional y aprovechar esos espacios para los alumnos tecnológicos. También esperan en muy poco tiempo poder ofrecer pequeños espacios que puedan servir para salir de una emergencia a los compañeros de la F.R. Tucumán, espacio que ya está casi listo y también a la F.R. Concordia. Señala que lo que posee FAGDUT es de la Universidad Tecnológica Nacional. Tiene una administración distinta, pero es de la UTN. Indica que mientras trabajen juntos van a poder lograr muchas cosas y cree que el secreto del éxito de la gestión del Ing. Soro, que mencionaba anteriormente el consejero Gutiérrez pasa justamente por el que trabajen juntos. Es una forma de gestión abierta, donde se puede conversar, dialogar, participar y en ese sentido hace referencia a un detalle final y es que le parece muy importante tomar en cuenta que hace poco tiempo atrás, hubo una encuesta donde el tema educativo resultó muy poco importante en la consideración de la opinión pública, apenas un 4% de los que respondieron dijeron que el problema de la República Argentina era la educación que justamente la educación es lo que va a hacer salir al país adelante. ¿Se pregunta de dónde van a salir ese año o el siguiente los profesionales que van a operar el gasoducto Néstor Kirchner, que van a poner en marcha Vaca Muerta, que van a poner en marcha la cabecera de gas licuado para exportar gas?, dice que van a salir de las universidades del país, ya que la universidad también es el corto plazo de la educación. Eso es lo que explica en las diferentes posibilidades que tiene de hablar en radios y en alguna que otra vez en televisión y además porque piensa que la UTN tiene un recurso que tal vez puedan poner al servicio de esa promoción de la educación como tema de agenda. Ese recurso a su criterio son las 13 radios FM que tiene la UTN. Sabe que el rector está pensando en el tema y que tal vez sea el momento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de pensar cómo institucionalizar y sobre todo, cómo potenciar, cómo sumar a esas 13 radios, no solo como radios que cubren ciudades, sino que a través de las redes puedan tener una extensión mayor y de esa manera hacer llegar a un público al cual generalmente no llegan, que es un público que toma decisiones pero que por ahí no tiene un canal por el cual llegar y hacerles llegar esa idea de la necesidad de potenciar la educación en la Argentina y sobre todo, la educación técnica que tanto quieren, que tiene la UTN, no sólo por ser tecnológica, sino por ser heredera de la Universidad Obrera Nacional.----El Ing. Liscovsky tiene un tema que le preocupa y que quiere compartir en ese Consejo Superior. El tema es el nivel primario de educación escolar. Señala que la F.R. del Neuquén, para el ingreso a la escuela secundaria toman una evaluación. Tienen un cupo de 75 vacantes y se inscribieron 260 alumnos, de los cuales 175 se presentaron al examen. Los resultados fueron que sólo 25 alumnos tuvieron un promedio mayor de seis y el número 75 iba con un promedio de 4,50 es decir que alrededor de 100 chicos tenían un promedio menor a 4,50 provenientes del primario, intentando ingresar en a la escuela secundaria. Señala que, si piensa que, en Cutral Co, Plaza Huincul tiene una matrícula de alrededor de 400 a 500 chicos ingresantes, a la regional se presentaron el 50% de la matrícula que pretenden ser técnicos. Piensa que el origen de esas problemáticas tiene varias aristas, pero cree que si el nivel medio no corrige las problemáticas que provienen de la educación primaria, obviamente eso llega finalmente a las puertas de una educación secundaria que se torna compleja. Plantea eso porque es algo que están viviendo ya que el colegio secundario que han implementado pretende corregir esas problemáticas, pero no ve que el resto del sistema lo haga y lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

plantea como una inquietud a ese Consejo Superior. -----

-----El Ing. Tolosa expone que las fechas del 73 plenario, serán los días jueves 1º y viernes 2º de junio en la Ciudad de Buenos Aires, y va a estar a cargo de la Universidad Marina Mercante y la fecha del 74 plenario, que va a estar coorganizada por la Universidad Nacional Mar del Plata, el jueves 2 y viernes 3 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. El 17 de marzo está prevista la reunión del Comité Ejecutivo Ampliado en la ciudad de Salta, donde están invitados los presidentes y secretarios de las Comisiones. Expresa que el temario que se encuentra vigente reza sobre los laboratorios de remotización que algunas de las facultades regionales de la UTN lo están llevando adelante y en la 73 plenaria va a haber expresamente autoridades de CONEAU porque hay una idea de revisión del listado de los pares evaluadores y actualización, además de un programa que se está gestando para hacer capacitación en eso de encarar los procesos de acreditación bajo los nuevos estándares. Como otro punto dice que vence en abril los plazos para los últimos artículos de la RADI y donde la UTN va a participar allí a través del señor rector y además el informe bien amplio que hizo el Ing. Sosa sobre la organización de manera conjunta en la **LACCEI** (Consortio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de **Ingeniería**) con CLADI, que se realizaran en las mismas fechas. Ese sería la parte más importante del informe de CONFEDI.-----

El Ing. Rosso informa a los consejeros superiores que el miércoles 26 de abril se va a llevar adelante la segunda reunión del Consejo Superior. Las comisiones van a trabajar el martes 18, el miércoles 19 y el jueves 20 de abril y el cierre del temario se va a llevar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

adelante el viernes 14 de abril a 20:00 hs. y además que existe la posibilidad que la reunión del plenario se realice en la ciudad de Santa Cruz, más precisamente en la central Hidroeléctrica Cepernic y la reunión de decanos se realice en la provincia de Neuquén. Indica que van a trabajar con esa tentativa y sería una semana antes de la reunión plenaria o trabajarían con un esquema de separación de estas, debido a que implica una logística y movimiento de ese cuerpo en el que vamos a empezar a trabajar en las próximas semanas. El Ing. Soro dice que la idea sería hacer una reunión de los 30 decanos una semana antes al plenario ya que había un compromiso y una idea del decano de la regional Neuquén y también les parece una buena idea que puedan ver en vivo y en directo Vaca Muerta. Cree que es muy importante para la UTN pero que tienen que armar toda una logística, indudablemente y la idea de armar el plenario en la regional Santa Cruz le parece que cumpliría con el compromiso de ser una universidad federal y poder efectuar una reunión de Consejo Superior, así como lo hicimos en su momento en la regional Mar del Plata realizarlo en otra regional también. El Ing. Soro agradece y felicita al Ing. Rosso por la organización de esa reunión y a todo su grupo de apoyo al Consejo Superior y a cada uno de los presentes, consejeros superiores, personal de apoyo a las comisiones, a los no docentes que contribuyen permanentemente en todo el trabajo para que las cosas salgan bien. Desearles también a los decanos Diana Bohn, José Luis García y Miguel Sosa, que pidieron autorización para ausentarse del país, éxito en la gestión. Se siente muy satisfecho con lo recibido en la reunión de decanos, en la cual uno del equipo de gestión expone los trabajos realizados y lo proyectado para el año 2023. Cree que lo hecho debe ser valorado y también cree en redoblar los esfuerzos. Dice que, durante el año 2022, más allá de lo logrado académicamente quiere



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

agradecer la presencia de los gremios, con la estabilidad docente, el convenio colectivo de trabajo, tratar de blanquear algunas situaciones precarias o de inestabilidad docente a través de algunos programas que llevaron delante de transformar las becas 540 y becas 605, de jerarquizar a lo Auxiliares de Primera y llevarlos a JTP, también el poder hacer algo más digno por los becados estudiantiles. Docentes investigadores, doctorados etc. Señala que aún les falta y resalta el ser siempre solidario y apoyarse y proyectar un año 2023 con mucha sinergia, con mucha dinámica, seguir luchando por un presupuesto digno y siempre seguir trabajando en ese sentido y año a año seguir avanzando como institución para lograr un objetivo como universidad que no es otro que el que persigue cada facultad regional, la sumatoria a cumplir de los objetivos de cada facultad regional lo que va a hacer grande a la UTN. Para finalizar señala que se iban a hacer presentes en esa reunión o en los decanos del día anterior, parte del directorio del Banco de la Nación Argentina, al cual considera como un banco de bandera nacional. Señala que más allá de todas las ofertas exorbitantes que les hacen la banca privada, y que muchas universidades están con esa banca, la UTN va a seguir con el Banco de la Nación que estaban en un 2 % y van a llegar a un 3%, un 2.8% para ser exacto y esa diferencia para llegar a un 3% va a ser dado en dos sumas fijas semestral. Dice que están elaborando un proyecto con la Secretaría de Coordinación General, con la Dirección de Construcciones y con Alfredo Guillaumet en donde cualquier aporte que se consiga, en ese caso del Banco de la Nación sea volcado en esas planillas, donde afortunadamente no hay mas rojos, porque se han blanqueado al mes de octubre los gastos de las facultades como lo dijo el Ing. Oliveto en el informe. Señala que se pueda dar ayuda no solo en lo académico sino en pequeñas cosas que les hacen falta a las facultades



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

regionales, como arreglo de baños, pintura, como mantenimiento, compra de equipamiento, pupitres etc. Por lo que van a tratar de analizar todas esas cosas, de presentar proyectos, de que se apruebe en el Consejo Superior para volcar eso que no es mas que la masa salarial de los trabajadores docentes y no docentes de la UTN que contribuyen a fortalecer las arcas de la Universidad y también seguir peleando y presentando contratos, programas en la Secretaria de políticas Universitarias, en el Ministerio de Educación, para equipar y construir Ciencia, en las obras de infraestructura en el Ministerio de Obras públicas y en el de Educación. Seguir gestionando día a día para cumplir con los objetivos de las facultades regionales. Para finalizar el Ing. Soro cuenta una anécdota que tuvo en su experiencia con la Facultad Regional de Concepción del Uruguay en su comienzo de campaña y dice que tal vez esa simpática anécdota sea la que cuente en una nota para la RADI- CONFEDI, que el Ing. Toloza le está solicitando. Dice que su visita a esa regional le dejo una gran enseñanza y es que cuando se va a proponer algo que sea de una forma ordenada. Luego de eso cuando se cree junto con el apoyo de una gran cantidad de personas una plataforma de gestión y la pudieron exponer y se pudieron organizar en las ideas que querían llevar adelante cree que mejoraron, es por eso por lo que elije esa situación como ejemplo y enseñanza y señala que hay que utilizar el lema del gremio de los no docentes, ser solidarios y organizados para llegar a los objetivos. -----

-----Siendo las 14.40hs. se da por finalizada la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior 2023.-----